

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Maestría Profesional en Derecho

Mención en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional

Afectación de la evasión tributaria a las pequeñas empresas textiles de la provincia de Chimborazo

Luis Bernardo Ávalos Chávez

Tutora: Carmen Amalia Simone Lasso

Quito, 2025

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

  	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	 creative commons
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Luis Avalos Chávez, autor del trabajo intitulado “Afectación de la evasión tributaria a las pequeñas empresas textiles de la provincia de Chimborazo”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Derecho Tributario, Mención en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

25 de noviembre de 2025

Firma: _____

Resumen

El objetivo de esta investigación es visualizar la brecha competitiva entre empresas formales e informales y analizar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector textil de la provincia de Chimborazo, mediante la profundización de los conocimientos teóricos y la investigación de campo.

En el trabajo se identifican aquellos elementos que son probable causa de este fenómeno latente y que provoca confusión, desconfianza y pérdidas dentro de los contribuyentes del sector; analizando las responsabilidades del Estado en su conjunto y sus funciones (Ejecutiva, Legislativa, Jurisdiccional y de Participación Ciudadana) en el cumplimiento tributario; así como el rol de los ciudadanos y contribuyentes para quienes el cumplimiento tributario debería constituirse en un deber cívico y no solamente una obligación que atienden por temor a las medidas coercitivas y de sanción implementadas. Los resultados visibilizan la realidad compleja en la que desarrollan sus actividades los empresarios formales del sector, especialmente en micro y pequeñas empresas, como consecuencia de la competencia desleal de los negocios textiles informales en un contexto actual de recesión económica, crisis energética y problemas seguridad. Sobre la base del conocimiento vivencial que da la experiencia y los conocimientos técnicos profesionales, este trabajo propone políticas y estrategias para disminuir la evasión tributaria, orientadas al sector textil de manera particular; con la proyección que puedan ser trasladadas de una manera general a todos los sectores de la economía del país, que requiere de una gestión eficiente de rentas para encaminar su desarrollo.

Palabras clave: evasión tributaria, contribuyentes, cultura tributaria, capacitación, control, impuestos, educación

Dedico este trabajo a mi madre, cuya amorosa guía y bendición diaria han sido mi luz en los momentos más oscuros. Tu apoyo incondicional y tus sabias enseñanzas me han motivado a perseverar y a nunca rendirme. Gracias por tu amor infinito y por ser mi inspiración constante.

Además, quiero dedicar esta tesis a todas las personas que siempre han creído en mí. Su confianza y aliento han sido fundamentales en cada paso que he dado. A mis amigos, familiares y mentores, su apoyo me ha impulsado a alcanzar este logro.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a mi directora de tesis, la Dra. Carmen Simone, por su invaluable guía y apoyo a lo largo de este proceso. Su experiencia y conocimientos han sido fundamentales para dar forma a mi investigación, y su paciencia y comprensión me han inspirado a superar los desafíos que se presentaron en el camino.

Agradezco también a los miembros del tribunal, quienes con sus observaciones y críticas constructivas han enriquecido este trabajo. Su dedicación y compromiso con la educación han dejado una huella imborrable en mi formación académica.

Además, extiendo mi gratitud a la Universidad Andina Simón Bolívar, por brindarme un ambiente propicio para el aprendizaje y el crecimiento personal. Este espacio ha sido clave para desarrollar mis habilidades de investigación y ha abierto puertas a nuevas oportunidades.

No tengo palabras suficientes para expresar mi reconocimiento por todo el apoyo que he recibido durante este proceso. Cada uno de ustedes ha contribuido de manera significativa a mi crecimiento, y por ello, les estaré eternamente agradecido.

Tabla de contenidos

Introducción	16
Capítulo primero Consideraciones teóricas de la tributación en Ecuador	22
1. Obligaciones tributarias y deberes del contribuyente.....	22
2. Principios tributarios	23
3. Recaudación tributaria	23
4. Cultura tributaria.....	25
5. Brechas en la tributación	26
5.1 Brecha de inscripción	27
5.2 Brecha de presentación	27
5.3 Brecha de pago.....	28
6. Evasión tributaria.....	28
Capítulo segundo Contexto en el que se desarrollan las MIPYMES en Ecuador ..	34
1. Contexto general de las empresas en Ecuador	34
2. Contexto específico de las empresas de manufactura	37
3. Situación actual del sector textil.....	39
4. Importancia del sector textil y de confecciones en Ecuador	41
5. Situación de las empresas del sector textil de Chimborazo	43
Capítulo tercero Marco metodológico para el desarrollo de la investigación	45
1. Metodología	45
1.1 Tipos	45
1.2 Métodos	45
1.3 Técnicas	45
2. Instrumentación y diseño	46
2.1 Herramienta.....	46
2.2 Operacionalización de variables	46
2.3 Población de estudio	47
2.4 Muestreo y cálculo de la muestra	47
2.5 Diseño de la muestra.....	48
Capítulo cuarto Resultados, interpretación y análisis del sector textil de Chimborazo ..	49
1. Interpretación y análisis.....	49
2. Comparación hojas de costos formal vs informal	68
3. Análisis anual de impuestos tributarios generados entre una empresa formal y un negocio informal.....	71

Conclusiones	73
Bibliografía	77
Anexos	81
Anexo 1: Formato de encuesta	81
Anexo 2: Oficio Dirección Distrital del Chimborazo del Servicio de Rentas Internas Planificación y Control de la Gestión	88
Anexo 3: Encuestas realizadas	92
Anexo 4: Hojas de costos	94
Anexo 5: Archivo fotográfico del trabajo de campo	96

Figuras y tablas

Figura 1. La recaudación tributaria como porcentaje del PIB en comparación con otros países de América Latina y el Caribe (ALC) y con los promedios regionales, 2021	24
Figura 2. Evolución del Producto Interno Bruto	36
Figura 3. Tipos de empresas participantes en estudio impacto de la evasión tributaria en las empresas textiles formales de la provincia de Chimborazo. Elaboración propia.	49
Figura 4. Precepción de la situación del sector textil en la provincia de Chimborazo ...	50
Figura 5. Obligaciones tributarias que cumplen las empresas formales del sector textil	51
Figura 6. Principal impacto que la informalidad representa para las empresas textiles .	52
Figura 7. Porcentaje de pérdida de empleos a causa de la informalidad en las empresas	53
Figura 8. Porcentaje de disminución de ventas a causa de la informalidad	54
Figura 9. Porcentaje de disminución de ventas en las empresas textiles de la provincia de Chimborazo atribuida a la informalidad	56
Figura 10. Nivel de competitividad del precio de los productos textiles de las empresas formales en comparación con los de los negocios informales.....	57
Figura 11. Ventajas de ser parte de la economía formal para las empresas textiles de la provincia de Chimborazo.....	58
Figura 12. Otros aspectos legales y formales con los que cuenta las empresas del sector textil de la provincia de Chimborazo.....	59
Figura 13. Situación del asesoramiento profesional para cumplir obligaciones fiscales de las empresas textiles de la provincia de Chimborazo	61
Figura 14. En alguna ocasión el empresario formal del sector textil, consideró la posibilidad de evadir impuestos para disminuir costos	62
Figura 15. Conocimiento de casos de evasión tributaria por parte de los empresarios formales del sector textil de la provincia de Chimborazo	63
Figura 16. Opinión de los empresarios formales del sector textil, acerca de las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos.....	64
Figura 17. Posibles causas de la evasión tributaria identificadas por los empresarios formales del sector textil de la provincia de Chimborazo. Elaboración propia.....	66
Figura 18. Necesidad de apoyo para las pequeñas empresas identificadas por las empresas formales del sector textil de la provincia de Chimborazo. Elaboración propia.	67
Figura 19. Comparación de costos negocio formal vs negocio informal de la confección de una chaqueta. Elaboración propia.	69
Figura 20. Comparación de costos de producción y precios de venta, negocio formal vs negocio informal de la confección de una chaqueta. Elaboración propia.	70
Figura 21. Análisis de impuestos tributarios generados, empresa formal vs informal ...	71

Tabla 1. Tasa de evasión del Impuesto a la Renta	29
Tabla 2. Tasa de evasión del Impuesto al Valor Agregado	30
Tabla 3. Recaudación tributaria-bruta, efectiva, y neta	36
Tabla 4. Dinámica empresarial según sector económico.....	38
Tabla 5. Dinámica de ventas por sector económico	38
Tabla 6. Dinámica de plazas de empleo por sector económico	39
Tabla 7. Exportaciones sector textil.....	42
Tabla 8. Número de contribuyentes por cantón provincia de Chimborazo	43
Tabla 9. Matriz de operacionalización de variables	47
Tabla 10. Diseño de la muestra.....	48
Tabla 11. Tipologías de empresas textiles	49
Tabla 12. Precepción de la situación del sector textil en la provincia de Chimborazo ..	50
Tabla 13. Obligaciones tributarias que cumplen las empresas formales en el sector textil	51
Tabla 14. Principal impacto que la informalidad representa para las empresas textiles.	52
Tabla 15. Porcentaje de pérdida de empleos a causa de la informalidad.....	53
Tabla 16. Porcentaje de disminución de ventas a causa de la informalidad.....	54
Tabla 17. Posibilidades de crecimiento para la empresa textil	56
Tabla 18. Nivel de competitividad del precio de los productos.....	57
Tabla 19. Ventajas de ser parte de la economía formal.....	58
Tabla 20. Otros aspectos legales y formales.....	59
Tabla 21. Asesoramiento profesional para cumplir obligaciones fiscales	61
Tabla 22. Consideración de posibilidad de evadir impuestos para disminuir costos	62
Tabla 23. Conocimiento de casos de evasión tributaria.....	63
Tabla 24. Opinión sobre las sanciones impuestas.....	64
Tabla 25. Posibles causas de la evasión tributaria	65
Tabla 26. Necesidad de apoyo para las pequeñas empresas	67
Tabla 27. Comparación de costos empresa formal vs negocio informal	68
Tabla 28. Análisis anual de impuestos tributarios generados	71

Introducción

Sin importar las reformas tributarias y las acciones de control encaminadas a disminuir el incumplimiento por parte de las personas naturales y jurídicas, estas conductas se mantienen; tal vez el considerar al tributo solo como obligación puede generar un rechazo cultural sobre algo que es percibido como imposición. Este trabajo busca explorar qué ocurriría si el cumplimiento tributario fuese concebido como un deber cívico-ciudadano, bajo esa hipótesis podría un menor nivel de resistencia en la población. Además, se pretende proponer que con una educación adecuada desde los hogares, escuelas y colegios; y con campañas de difusión de los beneficios que representa para el sector formal de la economía, es factible posicionar un nuevo concepto en la memoria colectiva de la gente, esto podría llevar a resultados diferentes en los índices de cumplimiento tributario; por supuesto sin descuidar las medidas coercitivas y sancionatorias, que deben ser rígidas y exigirse a todos.

La evasión tributaria es uno de los males que impide un mayor crecimiento económico en una buena parte de las provincias del país. Los problemas en la recaudación tributaria, constituyen una de las fuentes más importantes de ingreso para la nación, influye en el desempeño de la administración pública; en la dotación de servicios básicos y la ejecución de obra pública destinada a cubrir los requerimientos y necesidades de toda la población. La ausencia de una verdadera conciencia ciudadana, la inseguridad jurídica creada por las reformas constantes e inconsultas y controles débiles, generan una permeabilidad que es aprovechada para la evasión y el crecimiento desmedido de la informalidad.

En el país desde hace algún tiempo atrás se han implementado reformas tributarias a la par que se han expedido políticas, estrategias y programas; sin embargo, podemos ver que aún existen entidades que no articulan un trabajo permanente para hacer efectivos los controles y efectivizar sanciones como medidas coercitivas que desalienten la evasión.

Las brechas tributarias de identificación, inscripción, declaración y pago; se mantienen e incluso crecen por una limitación en el establecimiento de procedimientos de control suficientemente creativos e innovadores, como accionar fundamental de la estructura de control instaurada desde la administración tributaria.

A la vez que el entramado tributario resulta sumamente confuso y poco asertivo, se evidencia que los sectores productivos, de manera general, se encuentran en una situación compleja en sus principales cifras, que indican una escalada en la marcada tendencia a la baja. Este panorama es aún más acentuado en el sector textil, que ha visto disminuida la inversión, sus ventas, la pérdida de fuentes de trabajo, el cierre de empresas y escasas posibilidades de consolidarse y progresar. La tendencia inicia en 2019 y en este documento, se analizan y presentan los datos de los indicadores de número de contribuyentes y el total recaudado hasta el año 2023 de las textileras de Chimborazo, obtenidos de fuentes de información secundaria y de datos recabados en la investigación realizada.

Para contextualizar este análisis, la investigación utiliza como base el periodo 2019–2023 para el marco teórico y contextual, porque las series oficiales (BCE, INEC, SRI y otras) están consolidadas hasta 2023; los datos de 2024–2025 se incorporan solo como complemento empírico y de campo, ya que muchas fuentes aún están en proceso de actualización. Se advierte además que 2020–2021 presentan variaciones atípicas por la pandemia de COVID-19 y se tratan con cautela en el análisis.

Con base en lo anterior, en este entorno urge un análisis pragmático para lograr una reestructuración de la administración tributaria, de cara a un nuevo escenario mundial postpandemia con grandes desafíos para los sectores productivos, y para el régimen tributario general, muchas veces cuestionado por su rol sancionador para la mayoría de la población de provincias del país, debido a los pobres resultados que han tenido las continuas reformas y sus recetas ortodoxas, implementadas en los últimos años; que no han dado solución a acuciantes problemas de control y evasión.

La economía de un país se desarrolla entre otros factores en base a los ingresos que percibe el Estado por concepto de los tributos de las personas y las empresas, por sus actividades productivas y comerciales en los diferentes sectores económicos. Los recursos que dejan de ingresar a la caja fiscal están directamente relacionados con la imposibilidad de ejecutar obras públicas, lo que implica menos servicios básicos para la población, menos carreteras, infraestructura y equipamientos para escuelas, colegios y universidades; servicios de salud, seguridad, y atención social; es decir menos oportunidades de desarrollo económico para todo el país. Por ellos es importante conocer cabalmente los elementos, factores y otros aspectos relacionados a los efectos de evasión tributaria y proponer acciones para combatirla, porque afectan directamente al desarrollo de la nación.

Abordar un tema complejo y multidimensional, de manera particular para el sector manufacturero, con dificultades importantes en los últimos años y específicamente al sector textil de la provincia de Chimborazo, nos permite dimensionar el impacto que tiene la evasión tributaria y la informalidad para las empresas, desde la óptica particular de los empresarios del sector.

De entre las varias preocupaciones de los empresarios tras la crisis económica postpandemia de COVID-19, es la imparable ampliación de la informalidad en las calles, plazas y mercados del país, y con ello la evasión tributaria flagrante e incontrolable que se produce en todos los rincones del Ecuador; cuyas consecuencias nefastas se las vive de primera mano, como empresarios formales del sector textil de la provincia de Chimborazo.

Conociendo las particularidades del sector textil de la provincia de Chimborazo, existiendo la experiencia y los conocimientos recibidos en la Maestría en Derecho Tributario, Mención en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional, es oportuno realizar esta práctica y objetiva investigación, con resultados reales y valiosos, como contribución para un importante sector y el país.

Esta investigación tiene como objetivos: visualizar la brecha competitiva entre las empresas formales e informales dentro de las micro y pequeñas empresas manufactureras textiles de la provincia de Chimborazo y determinar la relación entre esa informalidad y la evasión tributaria; así como identificar las desventajas competitivas que enfrentan las empresas formales del sector textil, como resultado de la competencia desleal. Además, se analizan la difusión, capacitación, profesionalización, normalización y reestructuración como elementos, estrategias y mecanismos básicos para disminuir la evasión tributaria; problemática lacerante y limitante para el progreso del país, que deja sin oportunidades de un futuro de sueños y realización personal y profesional para cientos de miles de jóvenes y emprendedores.

El trabajo realizado es una investigación académica y social, que desarrolla e incluye aspectos cualitativos y cuantitativos, con los recursos metodológicos innovadores para recabar y tratar información sensible; gracias al conocimiento del sector textil formal e informal de la provincia de Chimborazo y del país, la experiencia construida en el trajinar diario empresarial de muchos años y los conocimientos especializados de alto nivel recibidos desde la formación profesional universitaria. En este estudio se presentan elementos conceptuales e información que permite visualizar la evasión tributaria en un

sector particularmente mermado por la crisis general que vive la economía del Ecuador, y el crecimiento vertiginoso de la informalidad.

La investigación parte del análisis documental que recopila datos para sostener los conceptos teóricos que respaldan el estudio y que; a la vez, incluye técnicas y herramientas definidas según la fuente informativa. Sigue con la observación del objeto de investigación; para conocer la realidad del fenómeno en cuestión como etapa inicial de diagnóstico.

En la investigación de campo realizada se da con contacto directo con el tema de estudio y la recopilación de evidencias que permiten comparar la teoría y práctica en busca de la verdad más objetiva para la interpretación y análisis a través del estudio de una muestra diseñada. Por medio de una encuesta llenada en una entrevista, se obtiene información cuantitativa, que nos permite recolectar y analizar datos de la investigación utilizando herramientas estadísticas y matemáticas; pero también información cualitativa, que nos permite recopilar y evaluar datos no estandarizados, para obtener una lectura más real y exacta de los criterios y las motivaciones en el sector formal textil de la provincia de Chimborazo.

Con esta información se determina los orígenes y las posibles causas de la evasión tributaria y como este fenómeno influye en las pequeñas empresas textiles, y partiendo de la información recabada de la provincia de Chimborazo como caso particular, se pueda elevar a la realidad general del país.

En el capítulo primero, se revisa algunas consideraciones teóricas de la tributación en el Ecuador, como: las obligaciones tributarias y deberes del contribuyente; los principios tributarios que se establecen, información relevante de la recaudación tributaria en el Ecuador en comparación con la de la región, la cultura tributaria como base para el incremento en las recaudaciones, las brechas en la tributación que persisten y la evasión tributaria del país en comparación con datos de la región.

En el capítulo segundo, denominado contexto en el que se desarrollan las micro, pequeñas y medianas empresas en el Ecuador, se analiza en primer término el contexto general actual en el que se desenvuelven los sectores empresariales; la situación de las empresas de manufactura, la situación actual del sector textil, la importancia del sector textil y de confecciones y la situación de las empresas del sector textil de Chimborazo de manera particular.

En el capítulo tercero, correspondiente al marco metodológico para el desarrollo de la investigación, implementamos la instrumentación y diseño de la investigación de

campo iniciando con la operacionalización de variables; la determinación de la población de estudio a través de la información oficial del SRI; como paso siguiente se define el tipo de muestreo y cálculo de la muestra, para posteriormente realizar el diseño de la muestra y la herramienta para la recolección de la información mediante una entrevista personalizada.

El capítulo cuarto corresponde a la presentación de resultados, interpretación y análisis del sector textil de Chimborazo; mediante la información obtenida en la investigación de campo, se interpretan y analizan mediante tablas y figuras las diferentes variables e indicadores cuantitativos y cualitativos diseñados para obtener información de los empresarios textiles formales de la provincia de Chimborazo, información que permite dimensionar el impacto de la evasión tributaria en este importante sector de la economía del país.

Capítulo primero

Consideraciones teóricas de la tributación en Ecuador

1. Obligaciones tributarias y deberes del contribuyente

Según lo explica la entidad encargada del ámbito tributario en el Ecuador “los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso”.¹

Entender que no solamente es obligación, sino un deber ciudadano es cultura tributaria. “Para esto se necesita tener un gran número de miembros que hayan entendido de manera clara el fin de la política tributaria y más aún de la cultura tributaria que se desea impartir, es por eso la importancia que tiene el estudio constante de las variables que influyen en el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes”.²

Sin importar las reformas tributarias y las acciones de control encaminadas para disminuir el incumplimiento de las empresas y las personas naturales, el tratamiento del tributo como obligación puede generar un rechazo cultural sobre algo que es recibido como imposición. Este trabajo busca explorar si los resultados pudiesen ser distintos si se vislumbra al cumplimiento tributario un deber cívico – ciudadano, procurando determinar si este cambio de visión puede generar un nivel menor de resistencia en la población que con una educación adecuada y campañas de difusión como mecanismos de posicionamiento de un nuevo concepto en la memoria colectiva de la gente, permita obtener unos resultados diferentes; por su puesto sin descuidar las medidas coercitivas y sancionatorias, partiendo de la premisa de que . “La carencia de la cultura tributaria hace que crezca el incumplimiento tributario”.³

A través de este trabajo se busca demostrar que un proceso continuo de formación,

¹ Ecuador, *Código Tributario*, Registro Oficial 38, Suplemento, 14 de junio de 2005; última modificación: 20 de junio de 2023, art. 6.

² Carmen Elvira Rosas Prado y Oscar Fernando Castro Ascencio, “Programa para incrementar la conciencia tributaria”, UCV-HACER, *Revista de Investigación y Cultura* 5, n.º 2 (2016): 6-1, doi: <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>.

³ Yolanda Curo Gala y Alina Karin García Rondinel, “Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016” (tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes, Huancayo-Perú, 2017), 111, https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/206/T037_44707177_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

capacitación y concientización por medio de tecnologías modernas de comunicación permitirá que los ciudadanos cumplan con sus deberes tributarios y conseguir mejores resultados en la recaudación oportuna de impuestos.

2. Principios tributarios

Las bases de las sociedades están guiadas por un conjunto de valores y características claves, e imprescindibles para que estas puedan desarrollar a una nación y sus habitantes puedan lograr su bienestar y el de sus familias, con un trabajo honesto, digno y de servicio para una sociedad que valora la justicia, la honestidad y la libertad.

Los países desarrollados basan su nivel de estabilidad y crecimiento económico en el cumplimiento de principios, debido a la madurez y el cumplimiento de los deberes de la gran mayoría de sus ciudadanos, que han comprendido que es un deber, el cumplir con todas las obligaciones tributarias a tiempo, porque contribuyen directamente en el progreso de un país. En nuestro caso, tanto la Constitución de la República en su artículo 300 como el Código Tributario han definido que “el régimen tributario se regirá por los principios de, generalidad, progresividad, eficiencia, confianza legítima, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos”.⁴

3. Recaudación tributaria

La declaración y pago oportuno de los tributos debe ser de cumplimiento general y obligatorio, sobre todo para el sector empresarial que es un actor clave de la sociedad, con una responsabilidad ineludible de contribuir con recursos al Estado a través de sus impuestos; pero también con el derecho de beneficiarse del producto de lo recaudado, a través de una distribución equitativa y justa⁵

Los ingresos tributarios constituyen una de las principales fuentes de ingreso de una nación, y por ello, la normativa establece a quiénes están obligados a pagarlos. Del cumplimiento de las obligaciones tributarias depende el desempeño de la administración pública; que con el producto de lo recaudado estará o no en capacidad de dotar de servicios básicos y ejecutar obra pública destinada a cubrir los requerimientos y

⁴ Ecuador, *Código Tributario*, Registro Oficial 38, Suplemento, 14 de junio 2005; última modificación 20 de junio de 2023, art. 5.

⁵ Kelly G. Rodríguez y María L. Parrales, “Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas”, *Revista Espacios* 43, n.º 4 (2022): 13-29, <https://doi.org/10.48082/espacios-a22v43n04p02>.

necesidades de toda la población de una nación.

Es innegable que de la recaudación tributaria depende el desarrollo de un país; y que realizarla de manera planificada, organizada, estructurada; justa y equitativa permitirá consolidar las posibilidades de crecimiento de los pueblos; situación que requiere de una corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos para comprometerse en desarrollar una cultura tributaria de obligaciones y derechos que les permita a unos y otros conseguir la consecución de una economía sustentable.

La Figura 1 muestra los porcentajes de recaudación tributaria con relación al PIB de los países de América Latina y el Caribe:

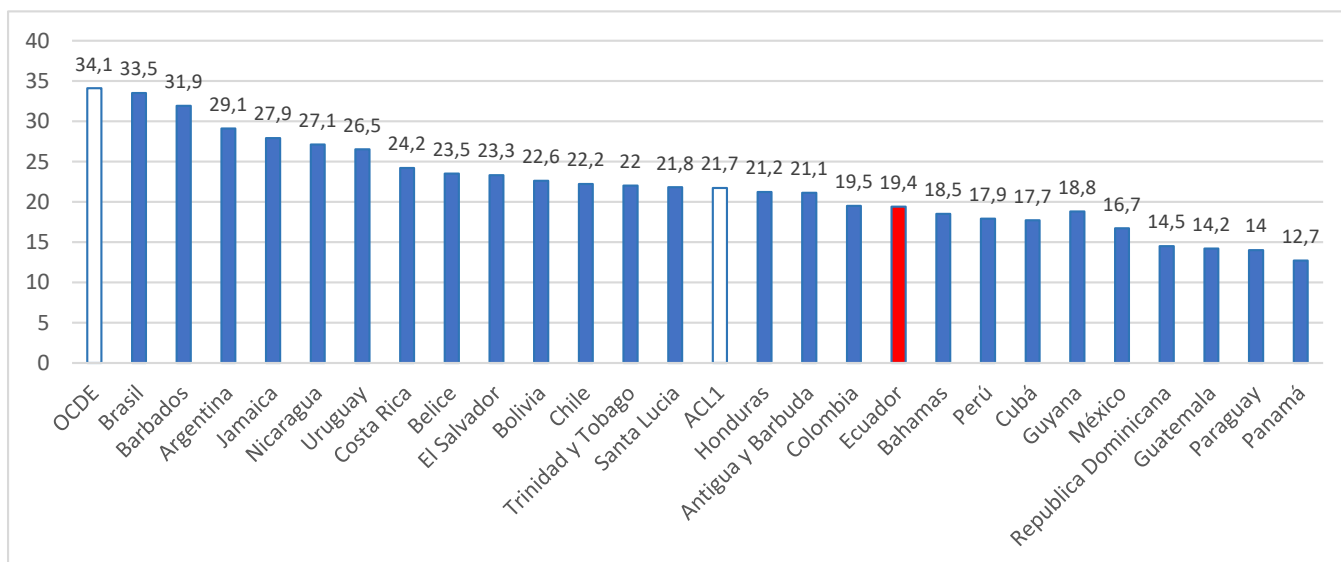


Figura 1. La recaudación tributaria como porcentaje del PIB en comparación con otros países de América Latina y el Caribe (ALC) y con los promedios regionales, 2021
Fuente: CEPAL (2021). Elaboración propia

El porcentaje más alto de recaudación en la región la tiene Brasil con 33,5 % y el menor Panamá con 12,7 %; nuestros países vecinos Colombia con 19,5 % y Perú con 17,9 %; economías con las cuales nos encontramos estrechamente relacionados.

El Ecuador tiene un porcentaje de recaudación vs. el PIB (19,4 %) mayor que Perú (17,9 %), que tiene una economía mucho más grande; pero al mismo tiempo es mucho menor que Belice (23,5 %), El Salvador (23,3 %), Trinidad y Tobago (22 %), Santa Lucía (21,8 %) y Honduras (21,2 %); es decir estamos por debajo del promedio de la región.

4. Cultura tributaria

Como guía conceptual, la cultura tributaria es considerada como “una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos”.⁶

Partimos del hecho de que el propósito es educar, concienciar y comprometer a los ciudadanos en la lucha contra la evasión fiscal. Esto requiere programas de capacitación continúa dirigidos a niños y jóvenes, con el objetivo de fomentar en ellos un cambio de actitud que perdure en la edad adulta. Además, es importante reconocer que los jóvenes tienen una gran influencia en los hábitos sociales y familiares, lo que hace que su formación sea clave para generar un impacto duradero en la sociedad.

En este sentido, Carolina Roca manifiesta que, “por cultura tributaria entenderíamos al conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.⁷ La responsabilidad es de todos; pero corresponde al Estado el difundir y comunicar el nivel de cumplimiento con la distribución, ejecución presupuestaria y eficiencia del gasto público. Un Estado que incentiva a los contribuyentes y promueve confianza y credibilidad sobre el destino de los aportes, es un Estado que mejora sus índices de recaudación.

El Servicio de Rentas Internas enfocó sus esfuerzos en fortalecer la cultura tributaria en Ecuador y optimizar los servicios en línea, lo que permitió mantener un crecimiento sostenido en la recaudación fiscal en los últimos años. En 2021 se recaudaron 13.793 millones, el 2022 16.433 millones, que representa un incremento del 19,1 % y el 2023, 17.058 millones, lo cual representa un incremento del 3,7 %.⁸

Según el Plan Estratégico Institucional 2024-2025 del SRI, en uno de sus indicadores más importantes, el porcentaje de ciudadanos efectivamente capacitados en el ámbito del Plan de Cumplimiento Tributario está con un avance del período de 100,46 %.

⁶ Junior Leónidas Reyes López, “El rol de la cultura tributaria en los pescadores artesanales de la provincia de Santa Elena (tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador, 2020), 16, <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5802/1/UPSE-TCA-2021-0025.pdf>.

⁷ Carolina Roca, “Estrategias para la formación de la cultura tributaria” (ponencia, Asamblea general del CIAT 10, Guatemala 2008).

⁸ Ecuador, *Servicios de Rentas Internas*, Plan Estratégico 2024-2025 (Quito: SRI, 2024), 16.

El Servicio de Rentas Internas (SRI), la Administración Tributaria Nacional del Ecuador; menciona que: “la cultura tributaria surge de la solidaridad, del sentido de pertenencia, de la noción de corresponsabilidad, de la conciencia de los derechos y responsabilidades, de la vida en comunidad, de la vivencia de valores, de la percepción de beneficios y del estar amparados por una institucionalidad consolidada”.⁹

Otra corriente del pensamiento conceptualiza “la cultura tributaria como una conducta que se efectúa con el cumplimiento de los deberes tributarios basándose en la razón, la confianza, valores éticos y personales, respetando la ley, la responsabilidad ciudadana y la solidaridad social de todos los contribuyentes”.¹⁰ A través de la recaudación de impuestos y el cumplimiento de las responsabilidades tributarias, no únicamente como obligación, sino como deber ciudadano, se contribuye al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad; con una buena actitud, valores y la convicción de que el Estado cumplirá con el propósito de administrar los recursos de manera honesta, eficiente y eficaz.

En Ecuador, la recaudación tributaria es la principal fuente de financiamiento del Presupuesto General del Estado (PGE). Los ingresos que se obtienen permiten atender necesidades como la salud, la educación, la seguridad y la infraestructura. Se estima que en 2024 los ingresos no petroleros del PGE alcancen USD 22.835 millones (18,8 % del PIB). Este monto considera un aumento en USD 2.656 millones en comparación con el Presupuesto Codificado de 2023.¹¹

Los ingresos tributarios del PGE (USD 15.717 millones) representan el 68,8 % del total de ingresos no petroleros de la proforma de 2024, siendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el más importante (39,6 % del total de ingresos tributarios). Le siguen en orden de importancia, el Impuesto a la Renta (35,2 %) y los otros impuestos (8,1 %).¹²

5. Brechas en la tributación

Las administraciones tributarias a nivel mundial buscan reducir la brecha tributaria principalmente a través de la fiscalización de las obligaciones tributarias y la

⁹ Ecuador, Servicio de Rentas Internas, “Yo construyo mi Ecuador” (Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica, 3.ª ed. Quito, 2018), 18-85.

¹⁰ María Soledad Andrade Donoso y Katya Geovanna Cevallos Caza, “Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal”, *Revista Eruditus*, 1 n.º 1 (2020), 49-62, <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>.

¹¹ Ecuador, Banco Central del Ecuador, *Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado* (Quito, marzo 2024), 37.

¹² *Ibid.*

expansión de la base de contribuyentes. Con una cobertura más amplia de las actividades económicas, e inesperados regímenes determinadores de impuestos, encaminadas a disminuir los niveles de elusión y evasión; además de promover el pago voluntario, las administraciones tributarias se enfrentan al desafío constante de incrementar su recaudación tributaria para hacer frente a las siempre crecientes necesidades de recursos para financiar el gasto público.

Por un lado, la carencia de responsabilidad por parte de los habitantes hacia su nación, la cual necesita grandes cantidades de recursos para resolver dificultades y atender necesidades apremiantes de la población tales como salud, educación y seguridad; y por otro lado la implementación de políticas y estrategias erróneas o mal encausadas, aplicadas por la institución responsable de supervisar la ausencia de estas disparidades, producen una persistencia de las brechas en la tributación, que pasamos a analizar a continuación:

5.1 Brecha de inscripción

Este tipo de brecha está vinculada a actividades económicas que aún no han sido formalizadas ni registradas ante el Servicio de Rentas Internas. “Esta brecha corresponde a la diferencia que existe entre los contribuyentes potenciales y los catastrados en el RUC”.¹³

Aún persisten varios obstáculos asociados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en particular, con la ausencia de identificación, localización e inscripción de los agentes económicos en el Registro Único de Contribuyentes. La informalidad crece y se expande de manera exponencial en todos los sectores, sin que exista esfuerzos por ejecutar un mayor e intensivo control, por parte de las entidades responsables en nuestro país.

5.2 Brecha de presentación

En Ecuador “la brecha de presentación se establece de la relación entre el total de contribuyentes gestionables obligados a declarar, respecto a su actividad económica; y, los contribuyentes que, estando obligados, no cumplen con el deber formal de la presentación de sus declaraciones de impuestos”.¹⁴

Esta brecha examina lo que respecta a los contribuyentes que han presentado sus

¹³ Ecuador, *Servicio de Rentas Internas*, “Plan Estratégico 2012-2015” (Quito: SRI, 2012), 71.

¹⁴ *Ibid.*, 72.

declaraciones correspondientes, en comparación con aquellos que poseen tal obligación, pero no han efectuado las declaraciones correspondientes.

En 2023, los procesos de control generaron un rendimiento total de USD 848,22 millones, superando en USD 74,76 millones la meta planificada para el año. Este monto resulta de la suma de los rendimientos obtenidos a través de los procesos de control finalizados en las unidades nacionales y desconcentradas de auditoría tributaria (14,32 %), gestión tributaria (39,24 %) y grandes contribuyentes (46,44 %).¹⁵

5.3 Brecha de pago

Esta brecha examina el tipo de declaraciones recibidas, pero que no están canceladas; en comparación con las que se han introducido en el sistema. Usualmente, esto se aplica a las operaciones efectuadas en línea.

Para el Sistema de Rentas Internas “El cumplimiento de la brecha de pago en monto se alcanzó a través de las siguientes acciones: Seguimiento y monitoreo semanal y mensual del indicador: la implementación de las acciones preventivas y reactivas han facilitado el cumplimiento de las metas establecidas a nivel nacional. Actividades de depuración de la base de contribuyentes con el fin de que los procesos de débitos y reintentos sean más exitosos, gestionando más de 20 millones de instrucciones de débito, de las cuales se procesaron exitosamente un monto superior a USD. 445 millones”.¹⁶

Dentro de los indicadores de gestión estratégica al cierre del 2023: la brecha de pago de las declaraciones en monto a nivel nacional, están con un avance del período de 128,75 %. El porcentaje de cobertura de los procesos de control, relacionados con la brecha de veracidad con un avance del período del 100,80 %. Y la brecha de presentación con un avance del período de 114,89 %.¹⁷

6. Evasión tributaria

La evasión fiscal es uno de los males que de mayor forma incide en el escaso crecimiento económico que muestran los países de Latinoamérica. “La evasión puede ser de dos formas: no dolosa y dolosa; la primera se caracteriza porque el contribuyente desconoce las normas tributarias, pero de igual forma es sancionable

¹⁵ Ibid., 47-52.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

administrativamente; por otro lado, la evasión dolosa se manifiesta por una clara intencionalidad de incumplir la normativa fiscal”.¹⁸

En América Latina y en nuestro país, el tema de la evasión sigue siendo una de las principales dolencias del Estado: “Un informe de la CEPAL, de diciembre de 2020, señala que la evasión de impuestos en el país alcanza el 7,7 % del Producto Interno Bruto (PIB). Es decir, la evasión tributaria representa alrededor USD 7.000 millones que no ingresan cada año a las cuentas del Presupuesto General del Estado”.¹⁹

En el Ecuador, “el incumplimiento tributario más común es el del Impuesto a la Renta (IR) de empresas. El reporte de la CEPAL señala que esta evasión alcanza el 4,4 % del PIB. Mientras que la evasión del Impuesto a la Renta (IR) de personas naturales llega al 1,1 % del PIB en el país”.²⁰

Tabla 1
Tasa de evasión del Impuesto a la Renta
Cifras como porcentaje del PIB de cada país

País	Brecha tributaria estimada del Impuesto a la Renta de sociedades	Brecha tributaria estimada del Impuesto a la Renta de personas	Brecha tributaria estimada total del Impuesto a la Renta
Panamá	5.3 %	0.8 %	6.1 %
República Dominicana	4.2 %	1.7 %	5.9 %
Argentina	4 %	1.6 %	5.6 %
Ecuador	4.4 %	1.1 %	5.5 %
Perú	4.8 %	0.6 %	5.4 %
Guatemala	4.5 %	0.8 %	5.3 %
Costa Rica	2.7 %	1.6 %	4.3 %
El Salvador	2.2 %	1 %	3.2 %
Chile	1.9 %	0.5 %	2.4 %
Uruguay	2.3 %	-	2.3 %
Colombia	2%	-	2%
México	0,70%	0,80%	1.5%

*Colombia y Uruguay no presentan datos de la brecha del impuesto a la renta personas

Fuente: CEPAL (2021) Elaboración propia

Según ese informe, Ecuador se encuentra por debajo de República Dominicana, Argentina y Costa Rica; la brecha estimada del impuesto a la renta para individuos,

¹⁸ Roberto Sánchez, Norma Jiménez y Bladimir Urgiles, “Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas” (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, 2020), doi: 10.47460/uct.v24i107.408.

¹⁹ Wilmer Torres, “Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal”, *Primicias*, 9 de febrero de 2025, <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>.

²⁰ Ibid.

Panamá y Perú se encuentran por debajo, así como la brecha estimada del impuesto a la renta para sociedades. Los países que se ubican con los mejores rendimientos en la región son Colombia y México.

Tabla 2
Tasa de evasión del Impuesto al Valor Agregado
Cifras como porcentaje del PIB de cada país

País	Evasión tributaria estimada del IVA
Bolivia	3.8 %
Argentina	3.7 %
República Dominicana	3.6 %
Perú	3.4 %
El Salvador	3.1 %
Guatemala	2.8 %
Honduras	2.7 %
Jamaica	2.4 %
Paraguay	2.3 %
Panamá	2.2 %
Ecuador	2.2 %
Chile	2 %
Costa Rica	1.9 %
Uruguay	1.7 %
Colombia	1.7 %
México	0.9 %

Fuente: CEPAL (2021). Elaboración propia.

En lo referente a la tasa de evasión del IVA, el Ecuador registra niveles relativamente bajos en comparación regional, ubicándose entre los países de mejor rendimiento y siendo superado únicamente por Chile, Costa Rica, Uruguay, Colombia y México; confirmándose que el país ha mejorado en la gestión para el cobro de este impuesto.

En la parte de diagnóstico situacional del Plan Estratégico 2024-2025 del SRI, la recaudación global del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en periodos 2019-2023; evidencio una tendencia de crecimiento; solo con excepción del año 2020, que registró una caída del 17,6 %. En 2021 se evidenció un crecimiento del 22,2 %, superando lo registrado en 2019.²¹

²¹ Ecuador, Servicios de Rentas Internas, “Plan Estratégico 2024-2025” (Quito: SRI, 2024), 26.

Este resultado de menor evasión tributaria en el pago del IVA tiene que ver con la participación de agentes de percepción y retención, que en su mayoría son contribuyentes formalizados, que colaboran en el proceso de recaudación de este tributo; debido a que sirve el IVA pagado como crédito tributario; permite hacer un control cruzado; o porque hay personas que tienen derecho a su devolución.

Una elevada evasión “afecta al sistema tributario y obstaculiza el cumplimiento de los objetivos del Estado. Con ello se ha provocado que el Gobierno tenga que recurrir a deudas nacionales e internacionales, para poder contar con los recursos necesarios para financiar servicios públicos”.²²

Partiendo por entender a “la tributación como una herramienta para viabilizar la política pública y un mecanismo para la recaudación de capital que será destinado al bienestar social colectivo”²³ se analiza su importancia y se aborda el trabajo que tiene el SRI de combatir la evasión y las prácticas tributarias fraudulentas, que surgen debido a la falta de conocimiento fiscal en los ciudadanos de nuestra nación.

La evasión genera gran cantidad de efectos adversos a la sociedad y al Estado mismo, pues es el responsable de racionalizar la inversión social y la estabilidad económica.

La tributación no puede separarse de la economía como actividad que impulsa el progreso y la prosperidad de los países. El mayor desafío para las autoridades constituye el incrementar acciones efectivas para conseguir disminuir drásticamente la evasión, que es extremadamente compleja y extensa para todos los sectores de la economía.

En el país, desde hace algún tiempo atrás, se han implementado políticas, programas y reformas tributarias con el propósito de apoyar al sector productivo formal, sin embargo, podemos ver que aún existen entidades que no articulan un trabajo permanente para hacer efectivos los controles y concretar sanciones como medidas coercitivas que desalienten la evasión.

Lamentablemente las acciones no son continuas, ni permanentes y más bien son focalizadas al comercio formal; por lo que urge se estandarice las políticas y estrategias

²² Girandys Vasquez, “Evasión de la realidad y evasión de la responsabilidad, igual a evasión fiscal”, *acento*, 10 de febrero de 2022, <https://acento.com.do/opinion/evasion-de-la-realidad-y-evasion-de-la-responsabilidad-igual-a-evasion-fiscal-9031506.html>.

²³ José Miguel Caro Arroyo, “Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad”, *Revista Científica General José María Córdova* 18, n.º 31 (2020), 675-706, <https://doi.org/10.21830/19006586.583>.

que efectivicen la gestión de difusión, educación y control para todos; dirigida sobre todo hacia los negocios informales.

Las condiciones tecnológicas y de la globalización de la información han transformado profundamente las estructuras de las empresas; y la forma que en la práctica se desarrolla el proceso de control tributario, por lo que cuesta entender por qué existen negocios sin ser parte de una economía real de mercado; es decir, por debajo de las consideraciones legales y marcos regulatorios de todos los negocios formales de la economía, como por ejemplo las obligaciones tributarias y laborales.

El sistema tributario y las entidades encargadas de las políticas, deben crear planes y programas de auditoría, que tengan en cuenta la conducta de los contribuyentes, a cada uno de los sectores productivos a los que pertenezcan y de su ubicación geográfica; pues no es lo mismo el entorno de los flujos comerciales y culturales de la costa, con los de la sierra, el oriente y qué decir de la región insular de Galápagos. La teoría, los indicadores de resultado obtenidos, además de numerosos estudios, han demostrado que actuar únicamente con un enfoque coercitivo no es suficiente.

Es fundamental tener en cuenta la relación entre el intercambio de bienes y servicios recibidos desde el Estado y los impuestos abonados; en esta consideración, los ciudadanos tienden a eludir menos impuestos, cuando perciben que reciben bienes y servicios oportunos y de buena calidad. Por consiguiente, la conducta de los habitantes mejora, cuando se evidencia que la recaudación de impuestos se ve reflejada en la provisión de mejores servicios proporcionados a la población, como, por ejemplo: seguridad, salud, educación, vivienda, infraestructura vial, entre otros.

En este contexto, resulta pertinente establecer una distinción doctrinaria entre la elusión y la evasión tributaria. En el ámbito del derecho tributario, ambas conductas buscan reducir la carga fiscal, pero difieren sustancialmente en su naturaleza jurídica y en la licitud de los actos que las configuran.

De acuerdo con Carpio Rivera (2019), la elusión tributaria es una conducta mediante la cual el contribuyente evita el nacimiento de una obligación tributaria utilizando mecanismos jurídicamente lícitos, aunque cuestionables desde una perspectiva moral o social. El contribuyente aprovecha vacíos o deficiencias del ordenamiento jurídico para impedir que se configure el hecho generador del tributo, “situándose en una zona donde no llega la ley tributaria por medios lícitos”²⁴.

²⁴ Carpio Rivera, R. (2019). La Planificación Tributaria Internacional. En Tratado de Fiscalidad Internacional para el Ecuador, p. 581

La evasión tributaria, en cambio, constituye una conducta ilícita, dolosa o culposa, mediante la cual el contribuyente se sustrae del pago de una obligación ya nacida válidamente en el ordenamiento jurídico. En este caso, existe un incumplimiento directo de la ley, generalmente acompañado de maniobras fraudulentas, como la ocultación de ingresos o la simulación de gastos, con el fin de reducir o eliminar el monto del tributo.

La diferencia esencial radica en el momento y la licitud de la conducta: mientras la elusión impide el nacimiento de la obligación tributaria por medios formales y lícitos, la evasión actúa después de que la obligación existe, recurriendo a medios ilícitos para evitar su cumplimiento. En consecuencia, la elusión se ubica dentro de la legalidad, aunque fuera de la legitimidad social, mientras que la evasión constituye una infracción abierta a la ley y, por tanto, una falta sancionable.

La investigación y el análisis técnico continuo de la evasión tributaria, evitando el sesgo político, permitirán diseñar un sistema económico que promueva el bienestar ciudadano y fomente el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Capítulo segundo

Contexto en el que se desarrollan las MIPYMES en Ecuador

1. Contexto general de las empresas en Ecuador

En este capítulo se aborda el contexto socioeconómico y sectorial de las MIPYMES en Ecuador, con énfasis en el sector textil de Chimborazo. La información principal corresponde al periodo 2019–2023, mientras que los datos 2024–2025 se incluyen como complemento actualizador. Se considera además el impacto excepcional de la pandemia 2020–2021, analizado con la debida cautela.

Las actividades económicas en el año pasado y las perspectivas sobre ellas de los diferentes agentes económicos fueron afectadas por tres aspectos importantes para su estabilidad y desarrollo. El primero fue la crisis política generada por la disolución de la Asamblea Nacional que causó estragos en la estabilidad económica y política del país, por la incertidumbre generada por una acción extrema que, aunque contemplada en la Constitución, fue la primera ocasión que se la ejecutaba.

En segundo lugar, tenemos el estado de inseguridad generalizado que se fue incrementando de manera dramática mientras transcurría el año. Y en tercer lugar se identifica a las expectativas negativas creadas por la narrativa gubernamental sobre el fenómeno el niño, que movilizó recursos y talentos para preparar la infraestructura y presupuestos extraordinarios de un posible escenario catastrófico que se daría a partir del mes de diciembre de 2023.

Un factor agravante a lo anteriormente mencionado fue el racionamiento eléctrico al cierre del año 2023, que perjudicó a los sectores productivos, que tenían planificado recuperar espacio con las ventas navideñas, este escenario perjudicial se dio en los últimos meses del año.

También debemos “considerar el lento desempeño económico que ha registrado la economía ecuatoriana durante los últimos años, teniéndose que entre 2019 y 2022 la economía ecuatoriana, en términos del Producto Interno Bruto PIB, creció a razón de 1,9 % por año, siendo además una de las economías de la región a la que mayor tiempo le costó recuperar sus niveles de prepandemia”.²⁵

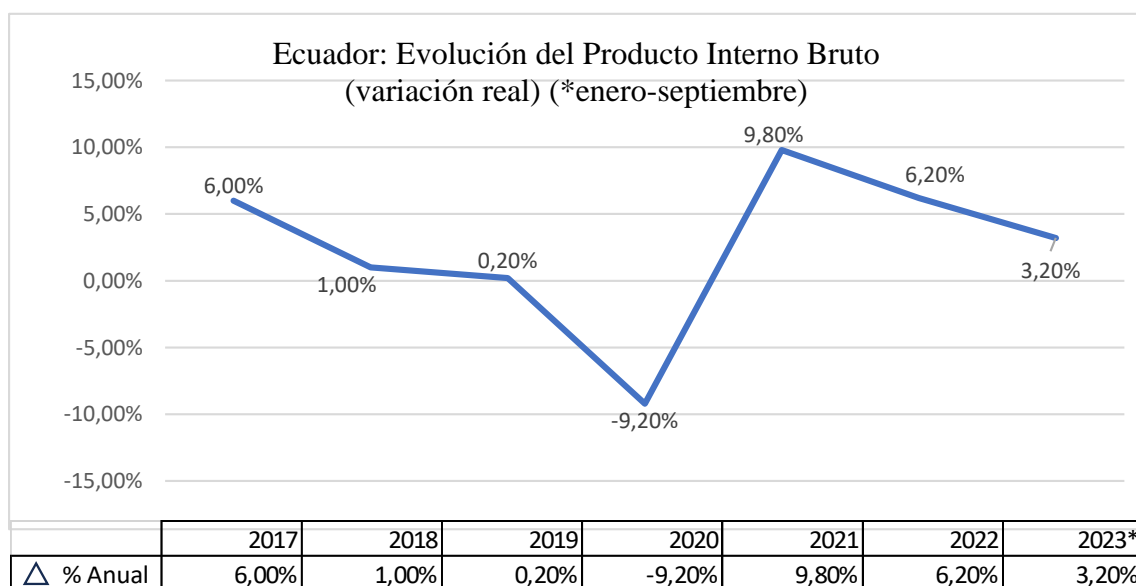
²⁵ Xavier Andrade, Iván Pisco y Leonard Quinde, “Escenario económico ante el 2024”, *Revista industrias*, 1 (2024), <https://revistaindustrias.com/escenario-economico-ante-el-2024/>.

En este contexto, “entre enero y septiembre de 2023, el PIB de Ecuador sumó USD 89.593 millones, registrándose un crecimiento de 3,2 % respecto al mismo período de 2022”.²⁶

Ya para el último tramo del 2023, “la economía ecuatoriana tuvo un crecimiento interanual de 0,4 %, impulsado por el gasto del gobierno (5,1 %) y de las exportaciones (7,3 %). Se registró contracción del consumo de los hogares (-4,7 %) luego de 9 trimestres consecutivos de incremento; así mismo, la FBKF se redujo (-5,6 %)”.²⁷

En este análisis “las ramas explotación de minas y canteras y suministro de electricidad registraron los mayores crecimientos. El año 2023 cerró con una inflación de 1,35 %, la división de mayor incidencia fue alimentos y bebidas no alcohólicas, seguida de restaurantes y hoteles, y muebles, artículos para el hogar”.²⁸

Según las proyecciones del “Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía mundial ralentizará su crecimiento de 3,0 % en 2023 a 2,9 % en 2024; en tanto que, la región (América Latina y el Caribe) mantendrá un crecimiento del 2,3 % (2023 y 2024)”.²⁹ Lo cual ratifica que la incertidumbre económica prevalecerá en los mercados internacionales durante el 2024, lo cual repercute directamente en las economías pequeñas, que dependen del nivel de consumo de las economías más avanzadas.



²⁶ Ibid.

²⁷ Ecuador, “Pulso Económico Ecuador”, *Revista Pulso Económico*, n.º 14 (2024), 3-45, <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/01/pulso-no.-14-ene-2024.pdf>.

²⁸ Ibid.

²⁹ Juan Carlos Zabala, Jonathan Guamán, Dominic Burgos, Andrés Calvopiña y Camila Logacho, “200 empresas que más crecieron y su apuesta para 2024”, *Ekos* (2024), 1-3, <https://ekosnegocios.com/articulo/200-empresas-que-ma-s-crecieron-y-su-apuesta-para-2024>.

Figura 2. Evolución del Producto Interno Bruto
Fuente: Banco Central del Ecuador (BCE) Elaboración propia

No obstante, debido a los retos existentes en los sectores productivos y las dificultades económicas del país, de acuerdo con datos del SRI recogidos en su Plan Estratégico Institucional 2024-2025, las recaudaciones han experimentado un aumento en años recientes, a excepción del año 2020 cuando hubo un descenso motivado por la pandemia COVID-19.

El rendimiento de las recaudaciones sigue una tendencia ascendente debido a diversos factores, que no necesariamente implican que los sectores de producción han experimentado un crecimiento similar.

En el 2019 se registraron 14.269 millones recaudos, con un aumento del 2,8 %; en 2020 se registró un descenso del 14,5 % con un total de 12.199 millones; en 2021 se registraron 13.793 millones, con un incremento del 13,1 %; en 2022 se incrementaron a 16.433 millones, con un crecimiento del 19,1 %; y para el 2023 se alcanzaron 17,048 millones con un crecimiento del 3,7 %.

La recaudación tributaria acumulada enero-diciembre, según los datos del Ministerio de Finanzas a enero de 2024 son: IVA sobre PIB 7,06 %; el IR sobre PIB 4,87 %; el ISD sobre PIB 0,91 %; y la Recaudación Bruta sobre PIB 14,26 %.

Tabla 3
Recaudación tributaria-bruta, efectiva, y neta

Millones USD	2021	2022	2023	Variación 2022/2021	Variación 2023/2022
Recaudación Bruta + valores ocasionales	13,976.2	17,161.9	17,419.7	22.8 %	1.5 %
Recaudación Bruta	13,793.2	16,432.6	17,047.6	19.1 %	3.7 %
Recaudación Efectiva	12,856.7	14,915.6	14,914.5	16.0 %	-0.0 %
Recaudación Neta	12,611.7	14,453.0	14,395.8	14.6 %	-0.4 %

Fuente: Ministerio de Finanzas. Elaboración propia.

Con este escenario previsto por los organismos multilaterales, El Banco Central de Ecuador (BCE) prevé que, en 2024, la economía crezca en un 0,8 %. Entre las actividades con mayor crecimiento se proyectan: el transporte (4 %), la refinación de petróleo (3,7 %) y el comercio (3,5 %).

No cabe duda que las medidas implementadas por el Gobierno actual, para la reducción del déficit fiscal; así como también las tomadas para solucionar la crisis energética no han contribuido positivamente a generar certidumbre en los agentes

económicos internos y externos; y no han generado tampoco las oportunidades y las condiciones para mejorar las inversiones productivas para diferentes sectores.

De otro lado, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo; que en su artículo 1, manifiesta “tiene por objeto el impulso inmediato del empleo, el incremento de la recaudación tributaria y el incentivo de la inversión”.³⁰

Esta Ley crucial, pretende mejorar las condiciones para que el desempeño económico crítico de los periodos fiscales pasados, puedan tener oportunidades reales de mejora al proporcionar facilidades, incentivos y un marco legal para mejorar significativamente el empleo adecuado, aumentar la recaudación tributaria y un incremento de las inversiones.

No cabe ninguna duda que la crisis de seguridad, los decretos de excepción, y el desgobierno en el manejo del sistema carcelario en los primeros meses del 2024 marcaron un camino lleno de dificultades para el accionar empresarial del Ecuador en el desenvolvimiento económico productivo del primer trimestre. Más, sin embargo, las medidas aparentemente acertadas, han marcado una percepción inicial de apoyo de la población al primer mandatario que ha visto crecer su capital político por su mensaje de mano dura a la delincuencia y crimen organizado; empero la crisis energética actual ha terminado dilapidando ese mismo capital.

Entonces es posible que pese a las expectativas positivas iniciales de la población para el 2024, al finalizar el año pueda configurarse un escenario muy complejo para lograr una recuperación económica, incluso sobrepasando a las predicciones poco favorables de los organismos multilaterales, que vaticinan un desempeño mínimo e igual al del año pasado.

2. Contexto específico de las empresas de manufactura

Las empresas de manufactura en el Ecuador reflejan una contracción importante debido a que “el índice de expectativas del sector de la manufactura se contrajo, ubicándose en 46,5 puntos en diciembre de 2023, esto significa que la confianza de los empresarios del sector continúa en un umbral de menor confianza”.³¹

³⁰ Ecuador, *Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo*, art. 1.

³¹ Ecuador Banco Central de Ecuador, “Índice de Expectativas de la Economía”, 31 de enero de 2024, <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/iee202312.html>.

Para el análisis y presentación de algunos datos estadísticos del sector empresarial; y, de manera particular, de las empresas de manufactura nos referiremos de manera integral a el Registro Estadístico de Empresas (REEM), que es un “sistema de información de todas las empresas y establecimientos del país que se estructura a partir de registros administrativos”,³² que se utiliza regularmente para trabajar en las proyecciones de los sectores productivos del Ecuador.

Según la base del REEM de fecha octubre de 2023, que tiene el carácter de semi definitiva; en el Ecuador “existieron 1’228.415 empresas en el 2022, que comprenden unidades económicas que registraron alguna de las siguientes condiciones: 1) Ventas, 2) Plazas de empleo registrado en el IESS, 3) Pagaron impuestos en el SRI bajo el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)”.³³

Tabla 4
Dinámica empresarial según sector económico

	Servicios	Comercio	Manufactura	Agricultura	Construcción	Minas y canteras
Empresas 2021	392,3	298,9	71,0	80,1	27,9	1,7
Empresas 2022	597,2	446,5	110,1	38,5	34,1	1,9
Variación	52,2%	49,4%	55,0%	-52,0%	22,3%	12,6%

Fuente: INEC Registro Estadístico de Empresas (2022). Elaboración propia.

Las actividades económicas en las que crecieron el número de empresas del 2021 al 2022, fueron: en el sector de manufactura en un 55 %, seguidas de las empresas de servicios en un 52,2 %, y el comercio en 49,4 %. Por su parte, las que menos crecieron en esta dinámica de reactivación económica fueron las de la construcción en un 22,3 % y minas y canteras en un 12,6 %. Sin embargo, existe también una variación negativa en el sector agrícola con un decrecimiento de -52%.

Tabla 5
Dinámica de ventas por sector económico

	Comercio	Servicios	Manufactura	Minas y canteras	Agricultura	Construcción
Empresas 2021	68.361	44.597	40.206	12.981	13.170	4.475
Empresas 2022	76.701	51.122	47.154	16.492	14.298	5.122
Variación	12,2%	14,6%	17,3%	27,0%	8,6%	14,5%

Fuente: INEC Registro Estadístico de Empresas (2022). Elaboración propia.

³² Ecuador, *Instituto Nacional de Estadísticas y Censos*, “Registro Estadístico de Empresas 2022”, (Quito: INEC, 2023), https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Registro_Empresas_Establecimientos/2022/Principales_Resultados_REEM%202022.pdf

³³ Ibid.

El sector económico que más creció en ventas en el 2022 con relación al 2021 y en función de porcentajes, es el de minas y canteras, con un 27,0 %; en segundo lugar, se encuentra el sector de manufactura, con un 17,3 %; en tercer lugar, se encuentra los servicios con 14,6 %; le sigue la construcción con un incremento de 14,5%, en penúltimo lugar está el comercio con 12,2 %; sin embargo debido al monto total de las ventas representa 8.340 millones. Y finalmente la agricultura con 8,6 %.

Las ventas del sector de manufactura registraron la cantidad de USD 47.154 millones de dólares americanos, ubicándose entre los tres sectores más importantes del país; liderando los procesos productivos e industriales de la nación.

Tabla 6
Dinámica de plazas de empleo por sector económico

	Servicios	Comercio	Manufactura	Agricultura	Construcción	Minas y canteras
Plazas de empleo 2021	1.502.694	500.614	345.153	226.945	88.657	35.283
Plazas de empleo 2022	1.570.220	525.495	356.344	232.305	93.578	37.915
Variación	4,5%	5,0%	3,2%	2,4%	8,6%	7,5%

Fuente: INEC Registro Estadístico de Empresas (2022). Elaboración propia.

En el 2022, las compañías de servicios tuvieron un incremento de 67.526 puestos de trabajo registrados, lo que significa un incremento del 4,5 % en comparación con el 2021; le sigue las empresas del sector comercio con 24.881 plazas de empleo más que el 2021 y representan el 5,0 %; en tercer lugar, se encuentra el sector que conforman las empresas de manufactura con un crecimiento de 11.191 empleo, registrando el 3,2 % más en referencia al desempeño del 2021, quedando en segundo plano las plazas generadas por los sectores de la agricultura, construcción, y minas y canteras con un menor rendimiento en este elemento en el año 2022.

3. Situación actual del sector textil

En Ecuador, “las principales industrias del sector textil están ubicadas en las provincias de Pichincha, Guayas, Tungurahua, Azuay e Imbabura, donde se han venido desarrollando con gran éxito, brindando una extensa gama de productos al consumidor final; sin embargo, en la mayoría de provincias existe un incipiente sector textil”.³⁴

³⁴ CFN, “Ficha sectorial: Hilatura, Tejedura Acabados de Productos Textiles”, *Corporación Financiera Nacional*, diciembre de 2021, <https://www.cfn.fin.ec/wp->

Este importante sector de la economía “es el segundo mayor empleador en el país y una quinta parte del total de la producción manufacturera de la nación. A partir de estas cifras, es imprescindible justificar la toma de decisiones basándose en un análisis exhaustivo de los datos de los indicadores económicos nacionales y globales”.³⁵

Las compañías del rubro textil compiten no solamente con otras empresas de su país, sino que su presencia en el mercado es afectada por el contrabando. Este problema global también impacta de manera negativa en la producción legítima ecuatoriana.

El comercio mundial “de textiles colapsó durante la primera mitad del año 2020. Además, las exportaciones a las principales regiones compradoras de la Unión Europea, Estados Unidos y Japón cayeron alrededor de un 70 %. La industria también sufrió varias interrupciones en la cadena de suministro debido a la escasez de algodón y otras materias primas”.³⁶ Efectos que pueden atribuirse al periodo de postpandemia y la crisis económica global manifiesta del 2019 al 2020.

La industrialización rápida en naciones tanto desarrolladas como en desarrollo, junto con el continuo avance tecnológico, está contribuyendo a que el sector textil disponga de instalaciones de punta que pueden fabricar telas altamente eficientes. La industria textil está experimentando un aumento en las ventas y los ingresos debido a estos y otros factores.

Sin embargo, “la industria textil registró en el año 2020 una caída del 11 % con respecto al 2019, teniendo una participación en ese año del 0,24 % del PIB Total. Las exportaciones de este sector entre el año 2017 y 2019 presentaron una tendencia decreciente, mientras que en el 2020 se registró un alza del 6 % frente al año 2019”.³⁷

Las importaciones disminuyeron en el año 2019 en 19 % y en el año 2020 en 39 % respecto al año anterior, después del crecimiento logrado entre el 2017 y 2018. “El principal país de destino de las exportaciones es Filipinas, con una participación del 28 % en promedio en los dos últimos años (2019-2020) y China es el principal origen de las importaciones desde 2016 hasta octubre del 2021”.³⁸

En este contexto una correcta administración financiera ayudará a la industria textil ecuatoriana a dirigir sus procesos de producción de manera más efectiva,

content/uploads/downloads/biblioteca/2021/fichas-sectoriales-4-trimestre/Ficha-Sectorial-Hilatura.pdf.

³⁵ Andrés Reinoso, “Reinventar la industria textil a partir de la información”, *Telefónica Tech*, 9 de noviembre de 2020, <https://telefonicatech.com/blog/industria-textil-ecuador-sacar-ventaja-datos>.

³⁶ CFN, “Ficha sectorial”.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ *Ibid.*

permitiéndole superar la etapa de estancamiento y transformarla en crecimiento a nivel nacional. Es esencial y apremiante que el Gobierno Nacional reduzca los aranceles a las materias primas como una medida de emergencia, aumentando así los márgenes de rentabilidad.

Ante este complejo panorama, “se ha creado un Plan de Mejora Competitiva a cargo de una alianza estratégica entre la Asociación de Industrias Textiles del Ecuador (AITE) y la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI)”.³⁹ El objetivo es elaborar y poner en marcha un plan para el clúster textil y de confección de Ecuador.

El Plan se basa en el fortalecimiento del *clustering* como uno de sus cimientos, utilizando la formación profesional dual como un recurso eficaz para incrementar la competitividad y la productividad, y crear plazas de trabajo. Empero, también el progreso del clúster territorial dependerá de las diversas aspiraciones que posee cada provincia textil de Ecuador: Pichincha, Guayas, Azuay, Imbabura y Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo.⁴⁰

Con la implementación del Plan se espera pasar de las 32 mil plazas de empleo a 100 mil. “Si logramos mejorar nuestras ventas de exportación, especialmente, hay una estadística mundial que indica que por cada \$ 10.000 dólares de venta de exportación se genera una plaza de empleo directo en la confección”.⁴¹

4. Importancia del sector textil y de confecciones en Ecuador

Incursionar en el conocimiento del “sector textil y de confecciones es referirse a una de las principales industrias del país, ya que es la tercera más grande en el sector manufacturero, aportando un 7 % al PIB manufacturero nacional”.⁴²

Uno de los renglones productivos más importantes, es que “la industria textil, es el segundo sector manufacturero que más plazas de empleo formal genera. Según datos del INEC aproximadamente 158 mil personas son empleadas directamente. La cifra se

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Karen Lucero, “El sector textil, un puntal de la industria que busca levantarse”, *Revista Gestión*, 2 de mayo de 2021, <https://revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/el-sector-textil-un-puntal-de-la-industria-que-busca-levantarse/>.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ecuador, Mucho Mejor Ecuador, “El sector textil y de confecciones y su importancia para Ecuador”, *Mucho Mejor Ecuador*, 14 de octubre de 2021, <https://muchomejorecuador.org.ec/el-sector-textil-y-de-confecciones-y-su-importancia-para-ecuador/>.

incrementa considerablemente sí a estos datos los miles de empleos que se generan indirectamente, que a la vez se encadena con otras 33 ramas productivas del país”.⁴³

La cadena textil e indumentaria en Ecuador es de gran importancia por el número de microempresas y pequeñas empresas; y el número de familias que participan en la cadena productiva y de valor de textiles y confecciones; la cadena está conformada por el eslabón textil en donde se encuentran el procesamiento de fibras.

El eslabón indumentario se encuentra compuesto por diseño, que está conformada por los elementos de elección de telas y modelos, elaboración de patrones y estrategias de mercadotecnia; la elaboración que implica el corte de tela, la costura y el ensamblaje de la prenda; y la comercialización que abarca mercadotecnia, promociones, ventas y atención al cliente. Todas actividades que generan una gran cantidad de plazas de trabajo.

El sector de telas y prendas de vestir es crucial para Ecuador debido a que su manufactura puede ser enviada al extranjero y su actividad genera un considerable número de plazas de empleo. En el año 2022, “el sector fabricación de productos textiles, prendas de vestir, fabricación de cuero, productos de cuero y calzado experimentó un decrecimiento del 1 % en su Valor Agregado Bruto, en contraste con el alza del 5 % observado en el año 2021. El sector durante el periodo analizado (2018-2022) representó en promedio el 0,73 % del Producto Interno Bruto (PIB)”.⁴⁴

Tabla 7
Exportaciones sector textil

Año	TON (Miles)	FOB (Miles \$)	Costo promedio por tonelada en dólares
2018	16.68	60,667.33	3,637.85
2019	16.68	57,678.24	3,457.40
2020	19.10	61,408.33	3,215.52
2021	21.43	68,953.93	3,217.07
2022	16.50	57,685.19	3,496.51
Enero - mayo 2023	5,33	17,438.93	3,271.60

Fuente: CFN. Ficha sectorial hilatura, tejeduría acabados de productos textiles
Elaboración propia.

Las exportaciones del sector textil sumaron USD 57,69 millones FOB en el año 2022, mostrando una disminución del 34 % en comparación con el año inmediatamente anterior. A mayo de 2023 las exportaciones alcanzaron un valor de USD 17.44 millones, equivalente al 30 % de las exportaciones totales del año 2022.⁴⁵

⁴³ Ibid.

⁴⁴ CFN, “Ficha sectorial”.

⁴⁵ Ibid.

El destino de las exportaciones del sector, se encuentran lideradas por “Colombia como destino principal de las exportaciones en el año 2022 con una participación del 25 %, escenario distinto a lo observado entre 2019 y 2021, en el que Filipinas ocupó la posición principal con una participación en promedio del 28%”.⁴⁶

5. Situación de las empresas del sector textil de Chimborazo

El sector textil en la provincia de Chimborazo tiene una importante participación en lo que respecta a la industria de manufactura, registrándose en el SRI más de mil empresas registradas y cumpliendo con sus obligaciones tributarias; sin embargo, existen muchas más que se encuentran en la informalidad.

En dos cantones del total de diez existentes en la provincia se desarrollan la mayor cantidad de empresas; Riobamba como capital y Guano, cantón artesanal con un importantísimo sector de confecciones textiles de atuendos deportivos y de chompas. En cantones como Chambo, Cumandá y Pallatanga también se cuenta con el desarrollo de confecciones a muy pequeña escala.

Es comprensible que al ser una provincia eminentemente agropecuaria y con una incipiente pero creciente pequeña agroindustria local las actividades de confecciones en los cantones pequeños y más alejados de la capital de la provincia sean mínimas.

Tabla 8
Número de contribuyentes por cantón provincia de Chimborazo

Cantón	2019	2020	2021	2022	2023
Alausí	28,00	21,00	17,00	18,00	17,00
Chambo	23,00	18,00	16,00	22,00	18,00
Chunchi	8,00	8,00	6,00	5,00	3,00
Colta	46,00	42,00	30,00	37,00	34,00
Cumandá	25,00	21,00	15,00	21,00	18,00
Guamote	10,00	12,00	7,00	12,00	8,00
Guano	249,00	235,00	182,00	221,00	196,00
Pallatanga	9,00	7,00	5,00	8,00	6,00
Penipe	7,00	7,00	6,00	8,00	5,00
Riobamba	1.003,00	913,00	720,00	897,00	736,00
TOTAL	1.408,00	1.284,00	1.004,00	1.249,00	1.041,00

Fuente: SRI (2021). Elaboración propia.

El 2021 es el año que presenta el menor número de contribuyentes con 1.004 y el año que cuenta con el mayor número de contribuyentes es el 2019 con 1.408; para el 2022

⁴⁶ Ibid.

hay un crecimiento interesante a 1.249 contribuyentes; pero para el 2023 vuelve a caer a 1,041. Estos datos nos permiten evidenciar que el sector textil de la provincia de Chimborazo a partir del 2019 experimenta un declive paulatino sin indicios de recuperación en el corto plazo.

De acuerdo con los datos organizados para este análisis, la mayor parte de las empresas legalmente establecidas en la región de Chimborazo participan en las actividades económicas relacionadas con la confección de ropa a medida y la venta de prendas de vestir. Todas las empresas son de tamaño micro, pequeño o mediano; no hay grandes empresas establecidas en la provincia.

En Riobamba están registradas al 2023, el 70,70 % de las empresas y en el cantón Guano el 18,83 %. Los flujos económicos y poblacionales entre estos dos cantones colindantes, hace que las actividades productivas se concentren y se relacionen entre ellas; un dato importante es que, después de Riobamba, el cantón Guano es el que más contribuciones hace a las recaudaciones del SRI.

La valiosa información secundaria detallada en este capítulo, nos orienta el proceso metodológico de investigación que se detalla en el capítulo siguiente; con el propósito de conseguir información primaria que nos permita validar los datos que los estudios referidos se pueden extrapolar a la realidad local de la provincia de Chimborazo.

Capítulo tercero

Marco metodológico para el desarrollo de la investigación

1. Metodología

1.1 Tipos

Para el estudio se han contemplado las siguientes metodologías: cuantitativa, que nos permite recolectar y analizar datos de la investigación utilizando herramientas estadísticas y matemáticas; cualitativo, que nos permite recopilar y evaluar datos no estandarizados para obtener una lectura más real y exacta de los criterios de decisión y sus motivaciones; y explicativa pues se pretende determinar los orígenes y las posibles causas de la evasión tributaria y como este fenómeno influye en las pequeñas empresas manufactureras, con el objetivo de conocer por qué suceden estos hechos y en qué condiciones se dan.

Este estudio también ha empleado investigación de campo, que permite el contacto directo con el tema de estudio y la recopilación de evidencias que permitan comparar teoría y práctica en busca de la verdad más objetiva para la interpretación y análisis.

1.2 Métodos

Los métodos que se utilizan en el desarrollo de este trabajo, es el método analítico y el lógico-inductivo, ya que se pretende partir de información recabada de la provincia de Chimborazo como caso particular, y elevar a la realidad general del país; y será de tipo incompleto pues no es posible estudiar en su totalidad a todas las empresas implicadas por lo que se recurrirá para conseguir una muestra representativa que podamos ampliar y más adelante extrapolarlo hacia generalidades.

1.3 Técnicas

En cuanto a las técnicas que se utilizaron tenemos en primer término la observación del objeto de investigación; con esto pudimos conocer la realidad del fenómeno en cuestión para la etapa inicial y el diagnóstico; la del análisis documental, que nos permitió recopilar datos para demostrar los conceptos teóricos que respaldan este estudio que incluye el uso de técnicas y herramientas definidas según la fuente

documental a que hacen referencia. También realizamos el levantamiento de datos a través de una encuesta a una muestra determinada para que sirva de base para el análisis.

2. Instrumentación y diseño

2.1 Herramienta

El formato para la investigación de campo diseñado es la encuesta que presentamos en el (Anexo I), herramienta que, junto al levantamiento de la prueba piloto, nos permitió evidenciar con anticipación, que la recolección de datos nos brindaba los resultados necesarios para poder determinar conclusiones. El poder validar la herramienta, en la fase de obtención de datos cuantitativos, pero además cualitativos a través de la utilización de varias técnicas adicionales, como son la observación, atención a expresiones, gestos y comentarios no contenidos en el formato de investigación; permitió el acercamiento a la realidad objeto de estudio.

Para su llenado utilizamos una la técnica de entrevista guiada y personalizada, para la observación e interpretación del lenguaje corporal y no verbal.

2.2 Operacionalización de variables

El inicio de todo proceso de investigación requiere que se establezcan las variables de estudio, para el diseño de la investigación y guía de orientación en la búsqueda de información secundaria; y marco fundamental para el desarrollo del trabajo de campo con el objetivo de obtener información primaria, que sirva para el análisis del estudio planteado. Es decir, sin contar con esta estructura principal no podrían diseñarse los instrumentos y las herramientas para la obtención de información.

La variable independiente, son los negocios formales del sector textil de Chimborazo; en las cuales vamos a determinar el impacto que tienen en estas empresas (que cumplen todas sus obligaciones); por la evasión tributaria existente y que la desarrollan los “negocios informales” trabajadores autónomos y emprendedores unipersonales. Y las variables dependientes, son las obligaciones tributarias y otros aspectos legales que necesariamente tienen que cumplir las empresas formales y que representan costos y gastos que no tienen los negocios informales. Situación que no permite competir en igualdad de condiciones y minimizan las posibilidades para consolidarse y crecer, en medio de competencia desleal y condiciones completamente desfavorables.

Tabla 9
Matriz de operacionalización de variables

Variable Independiente	Variabes dependientes	Indicadores
Empresas formales del sector textil de Chimborazo	Obligaciones tributarias (algunas)	Facturación
		IVA
		Impuesto a la renta
		Impuesto I X 1.000
	Otros aspectos legales	Patente Municipal
		Permiso de bomberos
		Médico ocupacional
		Reglamento de seguridad
		Exámenes médicos
		Reglamento interno

Fuente y elaboración propias.

2.3 Población de estudio

La población de estudio considerada es el sector textil de la provincia de Chimborazo, obtenida de los registros del SRI y que fuera entregada mediante oficio No. 106012024OPLN0002436 por la Dirección Distrital de Chimborazo del Servicio de Rentas Internas Planificación y Control de Gestión; con fecha 26 de junio de 2024 (Anexo II); de donde determinamos como universo 1.040 empresas que están registradas y cumplen con sus obligaciones al 2023.

2.4 Muestreo y cálculo de la muestra

El muestreo que se utiliza es el estratificado por sectores de actividad económica y por cuotas según la cantidad de empresas para obtener una muestra representativa del sector textil de Chimborazo, según la cantidad de cada uno de los tipos de empresas textiles.

Nivel de confianza : 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95 %)

Probabilidad : Proporción esperada (en este caso 50% = 0.5)

Margen de error : ± 13 %

Fórmula de universo finito; que se utiliza cuando es conocido el universo

$$n = \frac{(z^2) \times N \times p \times q}{(e^2 \times (N - 1)) + (z^2) \times p \times q}$$

n = es el tamaño de la muestra
 z = es el nivel de confiabilidad (1.96)
 p = es la probabilidad de ocurrencia (0.5)
 Q = es la probabilidad de no ocurrencia (0.5)
 N = es las empresas (1.041)
 e = es el error de muestreo (13%)

$$n = \frac{(1.96^2) \times 1.041 \times 0,5 \times 0,5}{(0.0169 \times (1.041 - 1)) + (1.96^2) \times 0,5 \times 0,5}$$

n = 54 encuestas

2.5 Diseño de la muestra

Para que exista la posibilidad de contar con un resultado representativo de la investigación, que pueda generar un análisis que permita concluir para todo el sector textil de la provincia de Chimborazo; la muestra debe ser diseñada de tal manera que tome en cuenta de manera proporcional a la importancia y relevancia de cada actividad económica o subsector textil, el número de encuestas a ser realizadas en el proceso de investigación de campo.

De tal manera que el mayor número de encuesta corresponderá a la actividad económica del sector que cuente con el mayor número de empresas; y el menor número de encuestas será para las actividades económicas que cuenten con el menor número de empresas; tratando de incluir al mayor número de actividades económicas a la vez.

Tabla 10
Diseño de la muestra

Cantón	Contribuyentes	Porcentaje	n.º encuestas
Alausí	17	1,63 %	1
Chambo	18	1,73 %	1
Chunchi	3	0,29 %	0
Colta	34	3,27 %	2
Cumandá	18	1,73 %	1
Guamote	8	0,77 %	0
Guano	196	18,83 %	10
Pallatanga	6	0,58 %	0
Penipe	5	0,48 %	0
Riobamba	736	70,70 %	38
Total, provincia	1.041,00	100,00%	54

Fuente y elaboración propia.

Capítulo cuarto

Resultados, interpretación y análisis del sector textil de Chimborazo

1. Interpretación y análisis

1.1. Tipo de empresa textil

Tabla 11
Tipologías de empresas textiles

Tipo de empresa	Frecuencia	Porcentaje
Microempresa	30	55,60 %
Pequeña empresa	20	37,00 %
Mediana empresa	4	7,40 %
Total	54	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

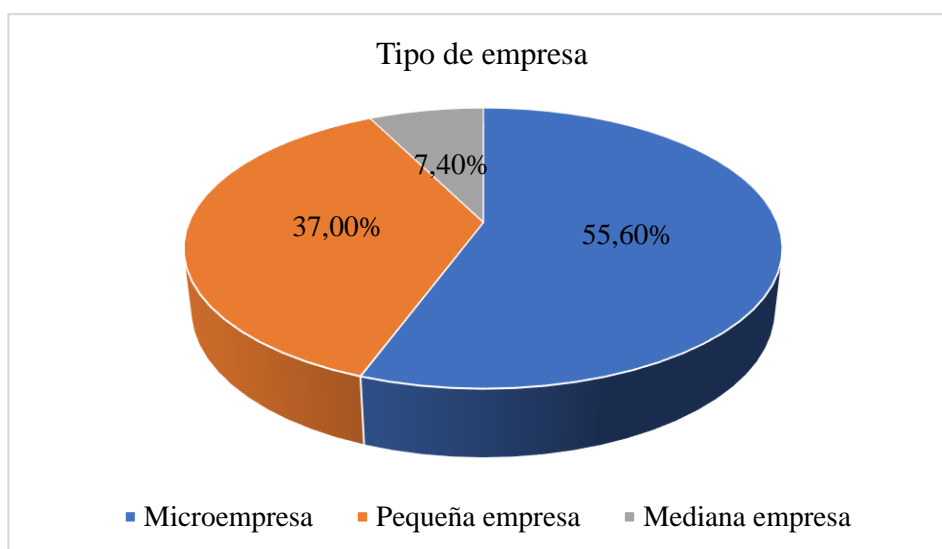


Figura 3. Tipos de empresas participantes en estudio impacto de la evasión tributaria en las empresas textiles formales de la provincia de Chimborazo. Elaboración propia.

Interpretación. El 55,60 % de las empresas participantes en esta investigación, son microempresas; el 37 % son pequeñas empresas y el 7,40 % son medianas empresas textiles de Chimborazo.

Análisis. Consecuentemente con la tipología de empresas del país en general y de manera particular de la provincia de Chimborazo, la mayoría se encuentran categorizadas como microempresas en el sector textil en primer lugar con un 55,60 %; en segundo lugar, se encuentran las pequeñas empresas y en tercer lugar se encuentran las medianas

empresas; asegurándonos de esta manera con esta muestra, tener una lectura real de todo el conjunto de empresas textiles asentadas en la provincia de Chimborazo.

1.2. ¿En general cómo ve la situación del sector Textil?

Tabla 12

Percepción de la situación del sector textil en la provincia de Chimborazo

Situación del sector textil	Frecuencia	Frecuencia relativa
No conoce	4	7,4 %
Mejor	13	24,1 %
Igual	24	25,9 %
Peor que hace 5 años	23	42,6 %
Total	64	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

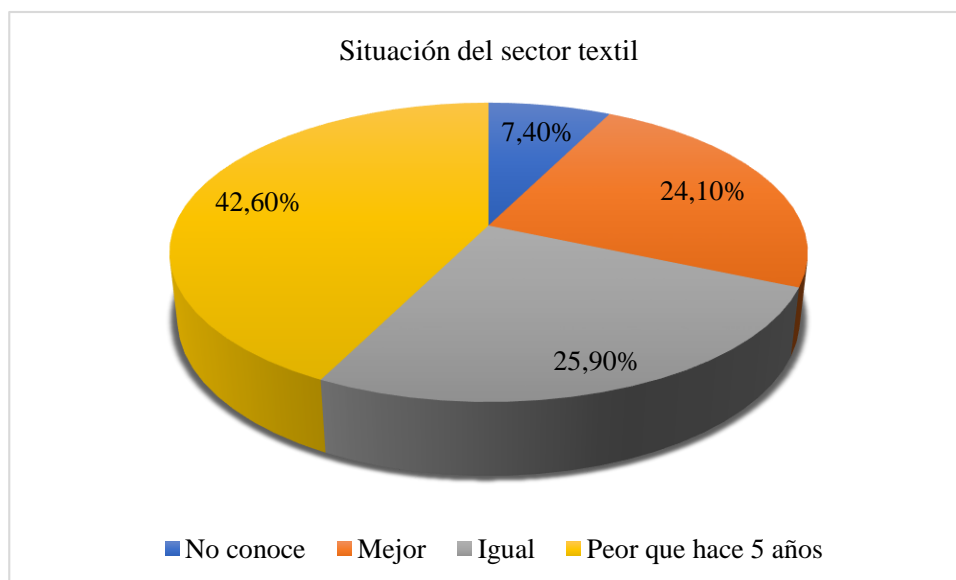


Figura 4. Percepción de la situación del sector textil en la provincia de Chimborazo
Elaboración propia.

Interpretación. El 42,60 % de entrevistados manifiesta que la situación en la que se encuentra el sector textil de Chimborazo es peor que hace cinco años; el 25,90 % tiene una percepción de que se encuentra igual; el 24,10 % que la situación es mejor y el 7,40 % no conoce o no se pronuncia al respecto.

Análisis. Una parte importante de empresarios del sector, está consciente que la situación real empresarial, es peor que la se tenía hace cinco años los mismos que representan un importante 42,60 %. Algo más de una cuarta parte 25,90 % de los empresarios no encuentran diferencia alguna por tanto la situación para ellos, se mantiene igual que hace cinco años; es decir la mayoría el 68,50 % vive un estancamiento y hasta

un deterioro gradual de las condiciones y posibilidades de progreso y desarrollo para el sector.

1.3. ¿Cuáles son las obligaciones tributarias de su empresa?

Tabla 13

Obligaciones tributarias que cumplen las empresas formales en el sector textil

Obligaciones tributarias que cumple	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	9	16,70 %
Facturación	35	68,80 %
IVA	24	44,40 %
Impuesto a la renta	23	42,60 %
1,5 x 1.000	7	13,00 %
Artesano IVA 0	1	1,90 %

Fuente y elaboración propias.

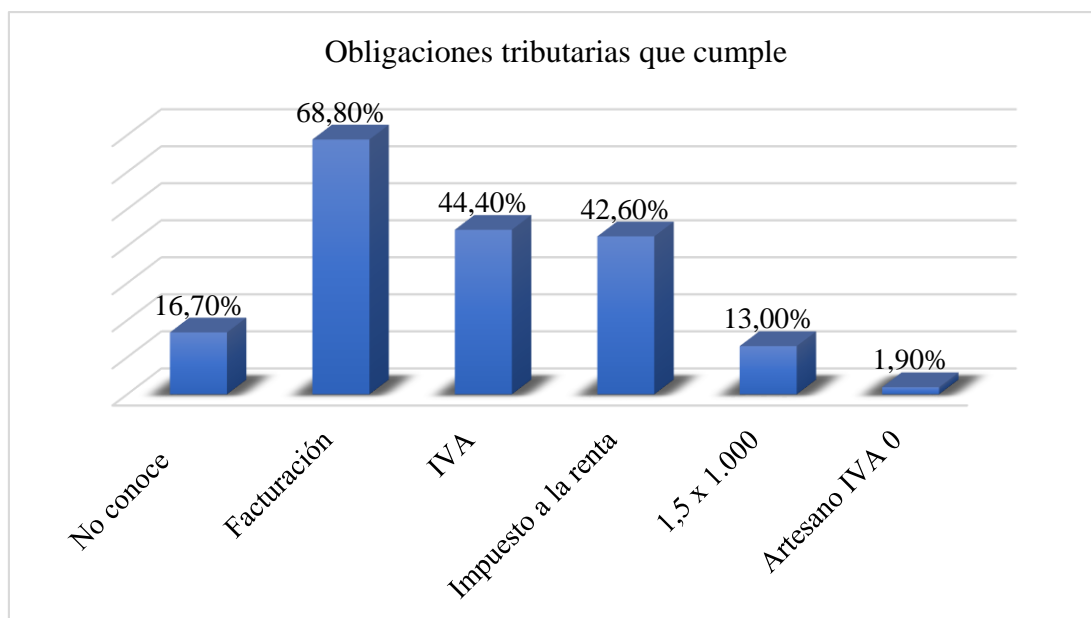


Figura 5. Obligaciones tributarias que cumplen las empresas formales del sector textil
Elaboración propia.

Interpretación. El 68,80 % de las empresas del sector textil de Chimborazo cumple con la obligación de facturar sus ventas, le sigue la obligación de cobrar y declarar el IVA en sus productos con el 44,40 %, y el pago del impuesto a la renta con un porcentaje cercano de 42,60 %; en un segundo bloque y con un pequeño porcentaje se encuentra el pago del impuesto 1,5 x 1.000 con el 13 % y la declaración del IVA cero como artesanos.

Análisis. Dentro de las empresas participantes en este estudio la gran mayoría de ellas es decir el 68,80 % cumplen muy eficientemente con la obligación de facturar las ventas de sus productos y la prestación de sus servicios. Mientras tanto del total de las

empresas; cumple con la obligación de cobrar y declarar el IVA en sus productos y la prestación de sus servicios el 44,40 % y de la declaración y pago oportuno del impuesto a la renta el 42,60 %. Es decir, la mayoría de las empresas cumplen con la facturación, el IVA y el impuesto a la renta.

1.4. ¿Cuál es el principal impacto que la informalidad representa para su empresa en el último año?

Tabla 14

Principal impacto que la informalidad representa para las empresas textiles

Principal impacto	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	5	9,30%
Pérdida de empleos	6	11,10%
Disminución en ventas	40	74,10%
Otros	3	5,50%
Total	54	100,00%

Fuente y elaboración propias.

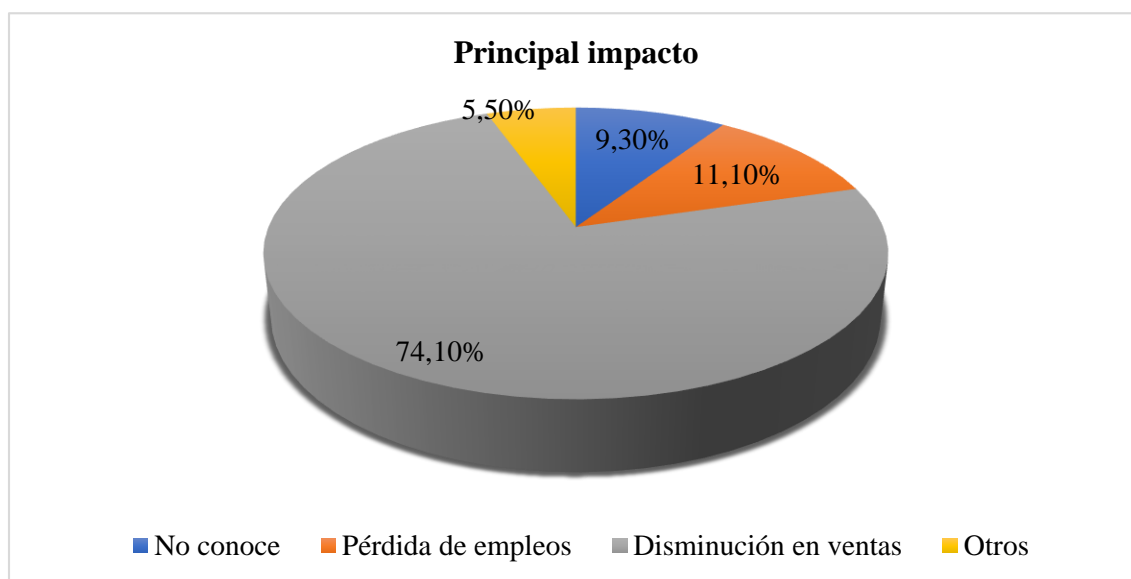


Figura 6. Principal impacto que la informalidad representa para las empresas textiles
Elaboración propia.

Interpretación. El 74,10 % de las empresas textiles formales de Chimborazo tiene como principal impacto de la informalidad en sus empresas la disminución en sus ventas, seguida de la pérdida de empleos con un 11,10 %; y un 9,30 % de encuestados manifiesta no conocer o no se pronuncia en este sentido.

Análisis. Una de las afectaciones graves que ocurre al nivel empresarial y que tienen que ver con su sostenibilidad a mediano y largo plazo, tiene que ver con la disminución en sus ventas y en este caso particular de las empresas textiles, es de un

contundente 74,10 %; además seguido de la pérdida de empleos con un 11,10 %, condicionantes muy alarmantes porque se afecta a dos indicadores claves para la estabilidad del sector textil.

1.4.1. Si marco pérdida de empleos en la pregunta 3, coloque el porcentaje de afectación a su empresa

Tabla 15
Porcentaje de pérdida de empleos a causa de la informalidad

Afectación al empleo	Porcentaje
20% empleo	22,22%
30% empleo	33,33%
50% empleo	44,44%

Fuente y elaboración propias.

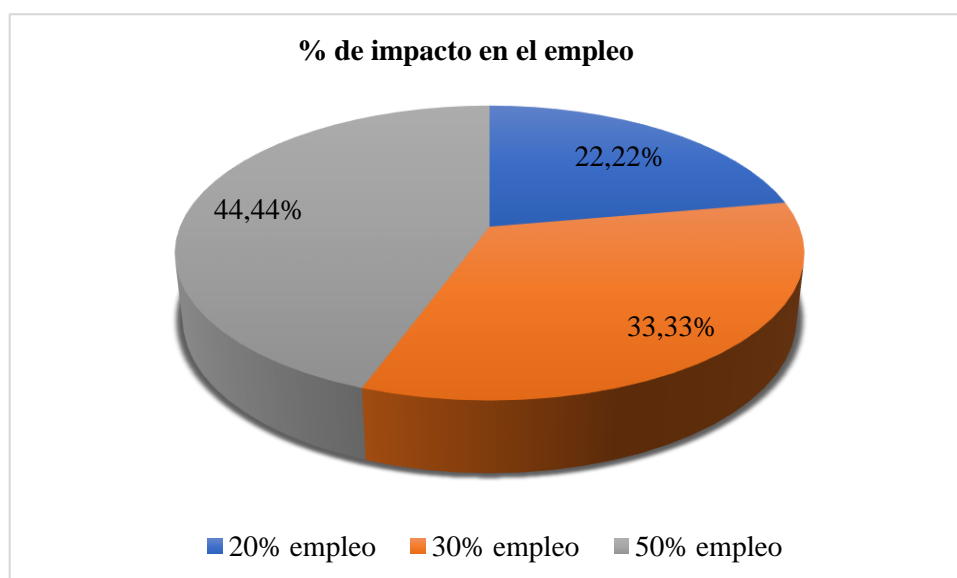


Figura 7. Porcentaje de pérdida de empleos a causa de la informalidad en las empresas
Elaboración propia.

Interpretación. El 44,44 % de las empresas que sufrieron la pérdida de empleos expresa que su afectación fue de hasta el 50 % de todos sus empleados, seguidos de 33,33 % que perdió el 30 % de sus empleados y un 22,22 % con la pérdida del 20 % de sus empleados.

Análisis. En una sociedad en crisis la generación de empleo se vuelve vital para mantener la economía local y nacional, sin embargo, nos encontramos frente a una realidad del sector, que pierde empleo con afectaciones graves como la pérdida de hasta el 50 % de sus empleados, lo que conlleva a generar inestabilidad y riesgo para la empresa y se afecta gravemente a la economía familiar de las personas que quedan sin empleo.

1.4.2. Si marcó “disminución de ventas” en la pregunta 3: Coloque el porcentaje de afectación a su empresa

Tabla 16
Porcentaje de disminución de ventas a causa de la informalidad

% de disminución ventas	Porcentaje
5% ventas	2,78 %
15 % ventas	5,56 %
20 % ventas	16,67 %
25 % ventas	8,35 %
30 % ventas	11,11 %
35 % ventas	2,78 %
40 % ventas	13,90 %
45 % ventas	2,78 %
50 % ventas	30,56 %
70 % ventas	2,78 %
80 % ventas	2,78 %
Total	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

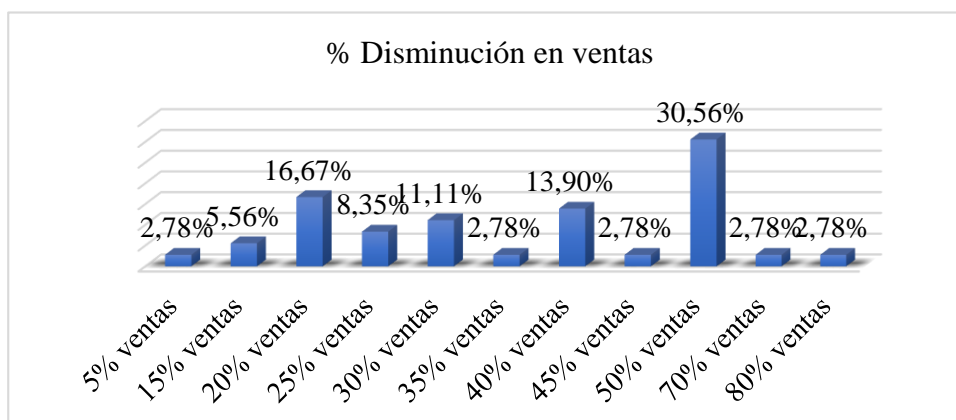


Figura 8. Porcentaje de disminución de ventas a causa de la informalidad
 Elaboración propia.

Interpretación. De las empresas del sector, que han sufrido la disminución de sus ventas a causa de la informalidad, el 30,56 % manifiesta que la disminución es sus ventas ha sido de un aproximado de 50 %; el 16,67 % ha tenido una afectación del 20 %, seguido del 13,90 % que ha tenido una afectación del 40 %; el 11,11 % que manifiesta que su afectación ha sido de alrededor del 30 %; el 8,33 % con una afectación del 25 %, el 5,56 % con el 15 % y con porcentajes más bajos otros porcentajes de disminución de ventas.

Análisis. Las empresas viven, se mantienen y progresan por sus ventas periódicas, sin ventas las empresas dejan de producir y para el caso específico de este estudio la

disminución de las ventas llega a ser de hasta un 50 % para el 30,56 % de las empresas. Situación que pone en riesgo la supervivencia de las empresas que, por su tipología, no tiene grandes capitales y liquides suficiente para soportar períodos importantes de caídas de esta magnitud en sus ventas.

1.5. Mencione usted otros efectos de la informalidad para su empresa

- Competencia desleal de productos extranjeros, que incentiva el contrabando de ropa desde otros países (especialmente ropa más económica, importadas de China). También viene ropa de otras ciudades del Ecuador con precios más bajos, situación que perjudica la producción local; porque no pagan los impuestos y permisos locales.
- Afecta a la producción: existe disminución de la producción, baja productividad, se produce un estancamiento de materias primas, materiales, insumos e inventario de productos en proceso y productos terminados.
- Los precios más bajos de los negocios informales causan pérdida de clientes. Muchos de los clientes abandonan las empresas formales y prefieren precios más bajos, sacrificando muchas veces calidad y garantía, sin importar el riesgo que esto significa.
- Desvalorización de la calidad final de los productos elaborados por las empresas formales, ya que los costos de la competencia no incluyen fundamentos técnicos, el trabajo de profesionales y mano de obra calificada.
- Desconfianza de la calidad de la producción del sector textil en potenciales clientes y entidades, por las malas experiencias de productos ofertados por el sector informal.
- Baja inversión y reinversión en el sector textil de la provincia, que ha provocado el cierre de algunas pequeñas empresas.
- Baja competitividad del sector textil, debido a la escasa renovación de tecnología y la falta de formación de mano de obra calificada.
- Desestabilidad administrativa, financiera y de talento humano; crisis y estrés agobiante para personal directivo y operativo.

1.6. ¿Cuál es la posibilidad de crecimiento para la empresa a causa de la informalidad?

Tabla 17
Posibilidades de crecimiento para la empresa textil

Posibilidad de crecimiento	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	4	7,40 %
Nula	3	5,60 %
Baja	20	37,00 %
Media	24	44,40 %
Alta	3	5,60 %
Total	54	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

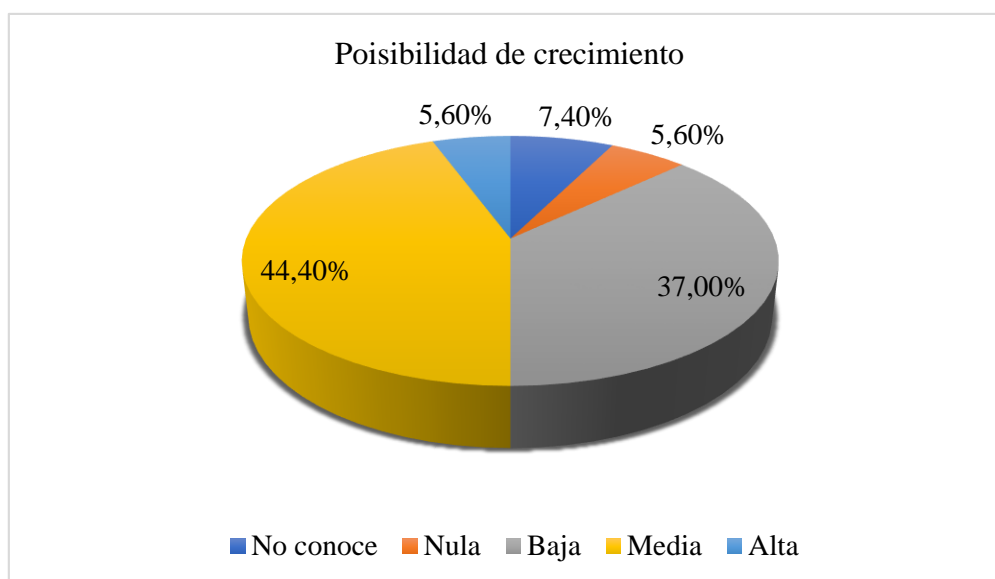


Figura 9. Porcentaje de disminución de ventas en las empresas textiles de la provincia de Chimborazo atribuida a la informalidad
Elaboración propia.

Interpretación. El 44,40 % de los empresarios del sector textil, ven como las posibilidades de crecimiento de sus empresas, son medias debido a la informalidad; para un 37,00 % las posibilidades de crecimiento son bajas, para un 5,60 son nulas y para un 5,60 % las posibilidades son altas.

Análisis. Para la mayoría de empresarios del sector textil de Chimborazo las posibilidades de crecimiento de sus empresas se ven limitadas por la informalidad y se reducen a medias para un 44,40 % y bajas un 37 %; y tan solo para un 5,60 % las posibilidades de crecimiento para sus empresas es alta, lo que constituye una real afectación sobre la visión normal de desarrollo y la motivación para mejorar la proyección de productos y la prestación de servicios para la industria textil formal que cumple con todas sus obligaciones.

1.7. ¿Cuál es el nivel de competitividad del precio de sus productos en el mercado debido a la informalidad?

Tabla 18
Nivel de competitividad del precio de los productos

Competitividad de precio	Frecuencia	Porcentaje
Nula	3	5,60 %
Baja	10	18,50 %
Media	26	48,10 %
Alta	15	27,80 %
Total	54	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

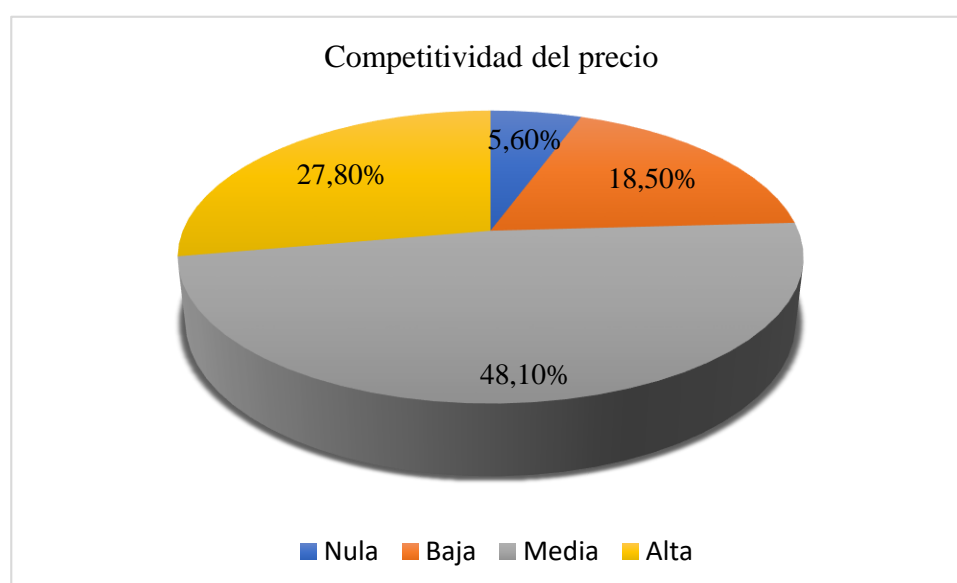


Figura 10. Nivel de competitividad del precio de los productos textiles de las empresas formales en comparación con los de los negocios informales
Elaboración propia.

Interpretación. Para el 48,10 % de los empresarios encuestados los precios de sus productos mantienen un nivel de competitividad medio, para el 27,80 % el nivel de competitividad de sus precios es alta, para 18,50 % el nivel de competitividad de sus productos es baja y nula para un 5,60 %.

Análisis. Para la mayoría de los empresarios, sus precios son competitivos y se encuentran entre mediana y alta competitividad de los precios de sus productos con 48,10 % y 27,80 %, respectivamente, cuando se habla de competencia leal entre empresas formales. Esto prácticamente se debe al esfuerzo que se ha debido hacer, en función de trabajar mejorando niveles de productividad y calidad de sus productos, como resultado de la preparación de la mano de obra y el trabajo técnico en diseño, mercadeo y comercialización.

Sin embargo, solo el hecho de la evasión tributaria nos da un margen de 10 a 12 % en diferencia de precios y se le incluimos otros costos de la formalidad como el seguro y los beneficios de ley alcanzan un 35 %, aproximadamente, en la diferencia de precios. Una brecha imposible de superar con artificios legales que las empresas pueden tener a su disposición, cuando nos referimos a competir con los precios de los negocios informales.

1.8. ¿Existen ventajas de ser parte de la economía formal? De existir determine la más importante.

Tabla 19
Ventajas de ser parte de la economía formal

Ventajas de ser parte de la economía formal	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	11	20,40 %
Acceso a crédito formal	16	29,60 %
Contratación pública	15	27,80 %
Servicios y prestaciones	12	22,20 %
Total	54	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

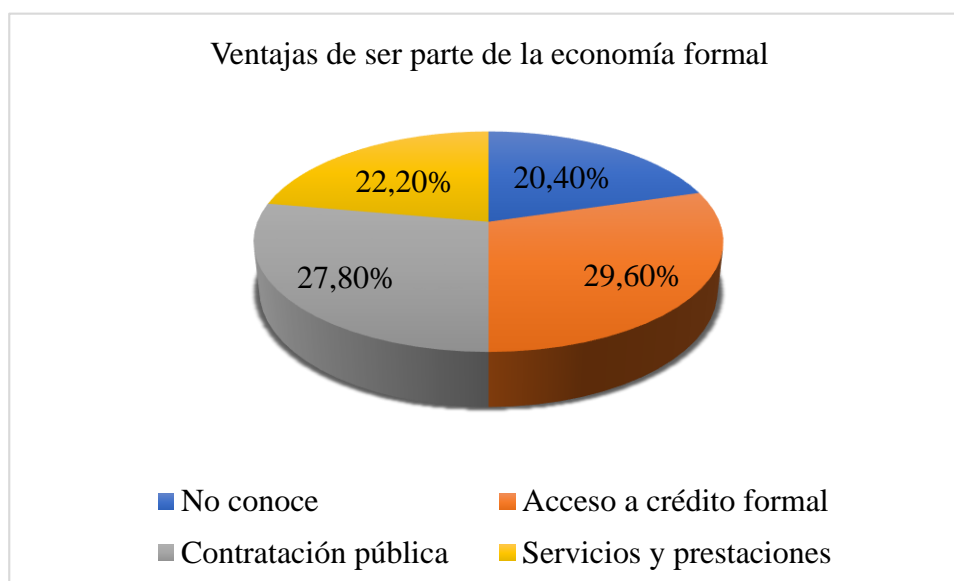


Figura 11. Ventajas de ser parte de la economía formal para las empresas textiles de la provincia de Chimborazo.

Elaboración propia.

Interpretación. Para una buena parte de empresarios del sector textil 29,60 %, una de las ventajas de pertenecer en el sector formal es el acceso a crédito formal de la economía; para un 27,80 % es las posibilidades de contratar con el sector público, para el 22,20 % el acceso a servicios y prestaciones.

Análisis. Si bien es cierto la informalidad afecta a los empresarios formales, existe una plena conciencia de que existen ventajas de estar del lado correcto cumpliendo con todas sus obligaciones tributarias, al identificar que tiene ventajas como las de acceso al crédito formal con un 29,60 %, las posibilidades reales de contratar con el sector público y el acceso a varios servicios y prestaciones, que siendo parte de la economía informal no lo pudieran obtener.

1.9. ¿Cuáles son esos otros aspectos legales y formales con los que cuenta su empresa?

Tabla 20
Otros aspectos legales y formales

Otros aspectos legales	Frecuencia	Porcentaje
Impuesto patente	43	79,60%
Permiso bomberos	24	44,40%
Médico ocupacional	4	7,40%
Reglamento de seguridad	13	24,10%
Exámenes médicos	7	13,00%
Reglamento interno	18	33,30%

Fuente y elaboración propias.

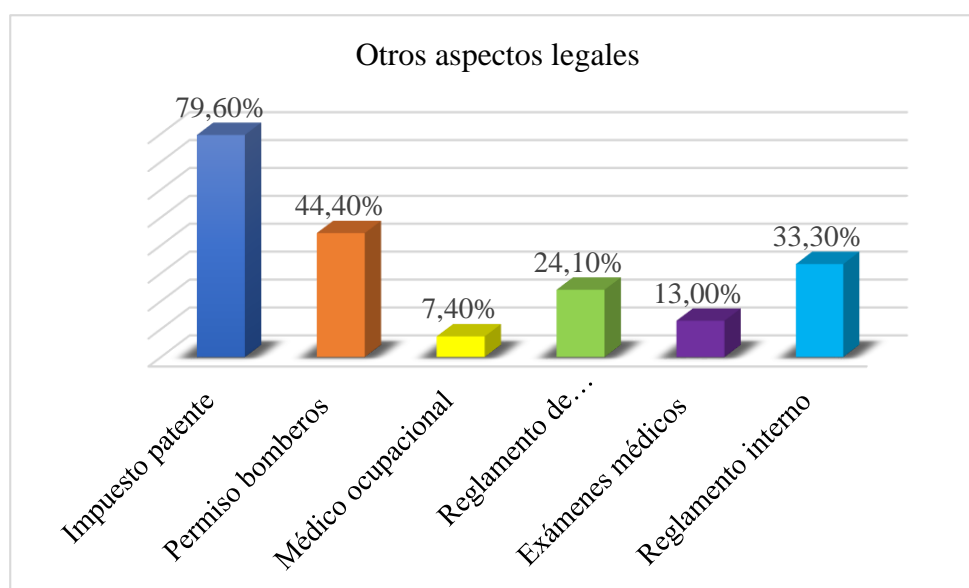


Figura 12. Otros aspectos legales y formales con los que cuenta las empresas del sector textil de la provincia de Chimborazo.

Elaboración propia.

Interpretación. El 76,60 % de los empresarios formales, paga el impuesto de patente; el 44,40 % de los empresarios del sector textil cuentan con el permiso de los bomberos; el 33,30 % de empresa del sector textil cuenta con un reglamento interno; el 24,10 % de las empresas cuenta con reglamento de seguridad; el 13 % de las empresas

cuenta con los exámenes médicos de sus empleados y trabajadores y el 7,40 % del total de las empresas textiles cuenta con los servicios de un médico ocupacional.

Análisis. Dentro de otros aspectos legales y formales con los que cuentan las empresas textiles, son el cumplimiento de obtener la patente con una importante mayoría del 76,60 %, seguido del permiso de bomberos con un 44,40 % situación que revela el compromiso de contar con todas las condicionantes fundamentales y básicas para poder operar cumpliendo las leyes, normas y reglamentaciones locales.

1.10. ¿Cuál es la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para su empresa?

- Porque es una obligación con la patria, contribuir con el Estado y al gobierno, para que crezca nuestra economía, se apoye el desarrollo del país, y la circulación del dinero.
- Para dar los comprobantes legales y otorgar tranquilidad a clientes.
- Estar formalmente establecidos, ayuda el crecimiento empresarial, mejora la calidad de los productos, y se consigue acceso a créditos bancarios.
- Estar al día y evitar sanciones, multas y mantenerse dentro de la ley cumpliendo con el pago de impuestos y obligaciones; porque se puede caer en mora.

1.11. ¿Qué estrategias o medidas ha implementado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en su empresa?

- Contratar contadora profesional o asesoramiento en tributación, que se encargue de llevar todo al día, llevar reportes y estar pendientes de las obligaciones; reunir toda la documentación para descargo de valores y el cumplimiento puntual de declaraciones y obligaciones.
- Contar con sistemas automatizados de facturación y contabilidad.
- Capacitación permanente sobre las obligaciones tributarias como, por ejemplo: en facturación, retenciones y declaraciones.
- Establecer un sistema de manejo de información actualizada para el Servicio de Rentas Internas.
- Presupuestar el pago al SRI. Gestionar eficientemente los presupuestos de cobros y pagos.

- Tener un calendario con las fechas establecidas de las obligaciones tributarias, revisar reclamaciones, llevar un control.
- Priorizar la parte fiscal, tener todos los permisos y tener todos documentos en orden y en regla
- Hacer los pagos en los momentos en que la empresa tiene más liquidez.
- Ahorrar en los gastos, para cumplir con todas las obligaciones puntualmente.

1.12. ¿Ha recibido asesoramiento profesional para cumplir con tus obligaciones fiscales?

Tabla 21

Asesoramiento profesional para cumplir obligaciones fiscales		
Posibilidad de crecimiento	Frecuencia	Porcentaje
Si	28	51,90%
No	26	48,10%
Total	54	100,00%

Fuente y elaboración propias.



Figura 13. Situación del asesoramiento profesional para cumplir obligaciones fiscales de las empresas textiles de la provincia de Chimborazo
Elaboración propia.

Interpretación. El 51,90 % de las empresas del sector textil, ha recibido algún tipo de asesoramiento para cumplir con todas sus obligaciones fiscales y el restante 48,10 % aún no lo han recibido.

Análisis. La mayoría de empresarios, han recibido y cuentan con asesoría de diferentes tipos y en diversas condiciones con asesoramiento para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con un 51,90 % y esta experiencia ha significado la posibilidad

de evitar sanciones y dificultades que impiden un normal funcionamiento de la gestión empresarial; sin embargo, aún existe un 48,10 % que se mantiene sin contar un asesoramiento profesional.

Para las empresas formales está claro que la ayuda recibida, a través de un asesoramiento profesional técnicamente preparado y actualizado; ha sido de vital importancia para sus empresas.

1.13. ¿En alguna ocasión ha considerado la posibilidad de evadir impuestos para reducir costos en su empresa?

Tabla 22
Consideración de posibilidad de evadir impuestos para disminuir costos

Posibilidad de evadir impuestos	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	4	7,40%
Si	2	3,70%
No	48	88,90%
Total	54	100%

Fuente y elaboración propias.

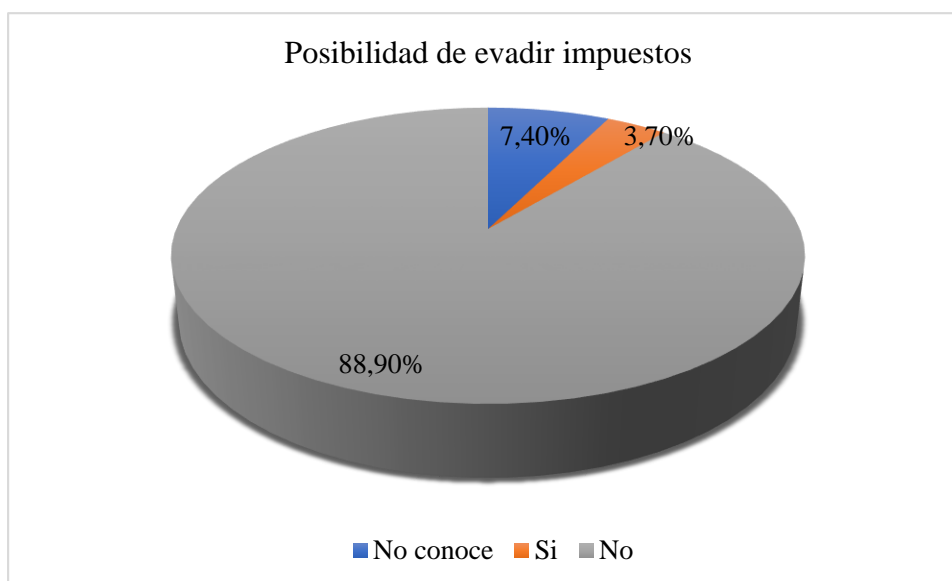


Figura 14. En alguna ocasión el empresario formal del sector textil, consideró la posibilidad de evadir impuestos para disminuir costos
Elaboración propia.

Interpretación. El 88,90 % de los empresarios formales, no han considerado la posibilidad de evadir impuestos; tan solo el 3,70 % si lo ha considerado y el 7,40 % no conoce el tema o ha preferido no pronunciarse.

Análisis. Una mayoría absoluta de los empresarios del sector al ser consultados “si en alguna ocasión consideraron evadir impuestos” la respuesta contundente dada por un 88,90 % es la muestra del compromiso con el país y el ser parte de la economía formal, que a la final beneficia a todos.

1.14. ¿Conoce casos de evasión tributaria en empresas similares a la suya?

Tabla 23
Conocimiento de casos de evasión tributaria

Conoce casos de evasión	Frecuencia	Porcentaje
No se pronuncia	6	3,70%
Si	14	7,40%
No	34	88,90%
Total	54	100,00%

Fuente y elaboración propias.

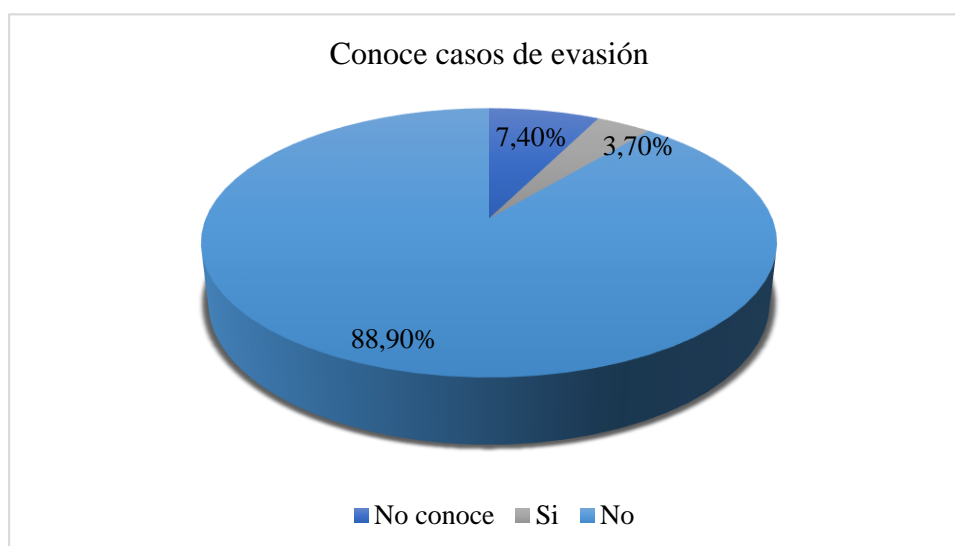


Figura 15. Conocimiento de casos de evasión tributaria por parte de los empresarios formales del sector textil de la provincia de Chimborazo
Elaboración propia.

Interpretación. El 88,90 % de empresarios no conocen casos de evasión tributaria en empresas similares a la suya. El 7,40 % en alguna ocasión conoció de casos de evasión tributaria; y el 3,70 % prefiere no pronunciarse.

Análisis. Una abrumadora mayoría de empresarios del sector textil formal, no conoce ni ha conocido de casos de evasión tributaria en empresas similares a la suya con un alto porcentaje de 88,90 %. Como parte importante de la economía formal el empresario del sector textil ha generado una cultura tributaria en sus empresas y está empeñado en que la informalidad pase a ser parte de la economía formal del país.

1.15. ¿Cuál es su opinión acerca de las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos?

Tabla 24
Opinión sobre las sanciones impuestas

Sanciones impuestas	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	9	16,74 %
Muy fuertes	8	14,80 %
Fuertes	25	46,30 %
Leves	10	18,50 %
Insignificantes	2	3,66 %
Total	54	100,00 %

Fuente y elaboración propias.

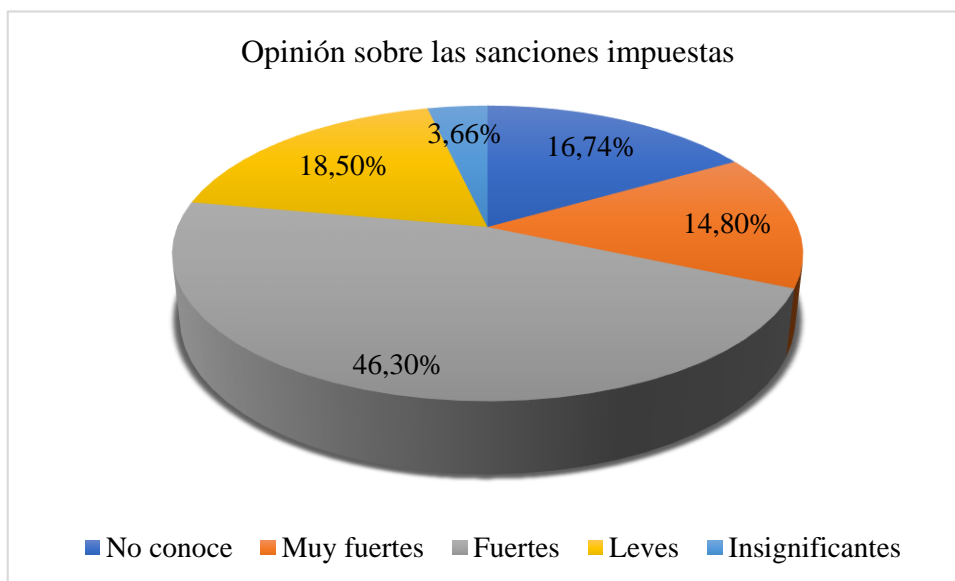


Figura 16. Opinión de los empresarios formales del sector textil, acerca de las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos
Elaboración propia.

Interpretación. Para un 46,30 % de los empresarios manifiestan que las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos son fuertes; el 18,50 % que son leves, mientras que un 14,80 % se expresa que las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos son muy fuertes y para el 3,66 % son insignificantes. El 16,70 % ha decidido no pronunciarse.

Análisis. Para la mayoría de empresarios, las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos son fuertes y muy fuertes con 46,30 % y 14,80 %, respectivamente; que dan un total de 61,10 %. Esto significa que existe una conciencia clara respecto de las consecuencias de incumplir sus obligaciones y el perjuicio económico que significaría dentro las finanzas de su empresa.

1.16. ¿Qué opina sobre las políticas gubernamentales actuales para combatir la evasión tributaria en el sector de las pequeñas empresas?

- Están bien para tener justa competencia, pero deben mejorar el control fiscal; porque no se controla con seriedad, mejorar el direccionamiento y ser más estrictos y rígidos en el control.
- Deberían analizar y establecer políticas diferenciadas; si es pequeña, mediana o grande empresa, ya que no es lo mismo, y nos piden que paguemos igual o más a los pequeños, por ejemplo: en el SRI, Ministerio del Trabajo, IESS.
- Solo se ataca a los pequeños emprendedores formales con sanciones elevadas y no a los grandes, mucho menos a los informales.
- Actualizar información, brindar capacitación, fomentar el apoyo y distribución igualitaria de tributos para las empresas pequeñas.
- Se debe hacer campañas de responsabilidad ciudadana como política, antes que las sanciones.
- Las micro y pequeñas empresas tienen fuertes políticas de control y sanción; cuando el problema radica en empresas informales que están en los mercados mayoristas, donde no hay ningún control tributario. Para evitar la evasión y permitir una igualdad de condiciones y mejorar la competitividad del sector; debe ejercerse un mayor control.
- Muy generalizadas, no se evalúa de acuerdo a la condición de cada una de las empresas.
- Leyes que benefician a ciertas personas, o que no se hacen cumplir para todos.
- No siempre están bien enfocados y muchas veces perjudican a las empresas que de una u otra forma, hacen lo posible por llevar bien el manejo tributario.

1.17. ¿Por qué cree usted, que existe evasión tributaria?

Tabla 25
Posibles causas de la evasión tributaria

Posibilidad de crecimiento	Frecuencia	Porcentaje
No conoce	1	1,9 %
Falta de información	20	37,00 %
Falta de cultura tributaria	19	35,20 %
Leyes permisivas	4	7,40 %
Corrupción	23	42,60 %
Falta de control	12	22,20 %
Excesiva carga tributaria	8	14,80 %
Las leyes están mal estructuradas	1	1,90 %

Fuente y elaboración propias.

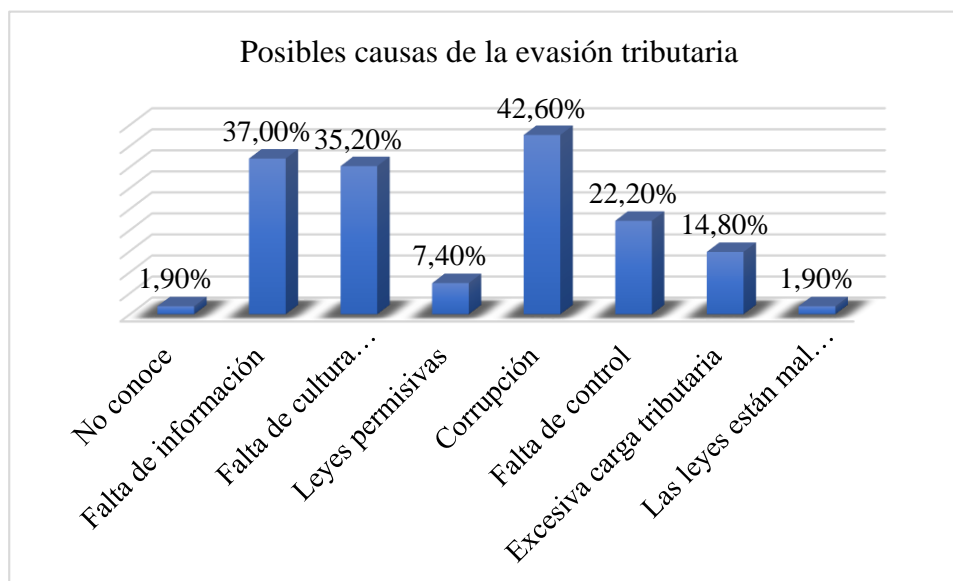


Figura 17. Posibles causas de la evasión tributaria identificadas por los empresarios formales del sector textil de la provincia de Chimborazo. Elaboración propia.

Interpretación. Para el 42,60 % de los empresarios entrevistados una de las causas para que exista evasión tributaria es la corrupción; del total de la muestra diseñada el 37,00 %, del total de los empresarios manifiesta que se debe a falta de información; del total encuestado el 35,20 % manifiesta que se debe a una falta de cultura tributaria; el 22,20 % que se debe a una falta de control, el 14,80 % a una excesiva carga tributaria; el 7,40 % a que existen leyes permisivas, y leyes mal estructuradas con 1,90 %.

Análisis. -Del 100 % de entrevistados un 42,60 %, es decir casi la mitad está convencido que la evasión tributaria se debe a que existe corrupción, percepción que debe encontrarse generalizada por casos mediáticos que han recibido una inusitada difusión por varios medios, como son los casos de corrupción en la justicia, y las noticias sobre grandes grupos empresariales que no pagan sus obligaciones al SRI. Pero también le siguen en orden de importancia que se debe a la falta de información, falta cultura tributaria en la ciudadanía y a la falta de control.

1.18. ¿Qué medidas cree que podrían implementarse para combatir la evasión tributaria?

- Mayor educación, concientización y capacitación, para formar y actualizar a los ciudadanos y contribuyentes en materia tributaria.
- Debería darse un tratamiento especial, de acuerdo al tamaño de la empresa, no todos pueden estar en el mismo saco y los servidores públicos del SRI, explicar

didáctica y de manera preventiva cuando hacemos los trámites; ya que sí nos atrasamos o hay algún error, nos caen las multas.

- Desarrollar más campañas continuas y permanentes para difundir de mejor manera la información de las leyes tributarias,
- Qué se realice un efectivo y real cruce de información.
- Tener más control, dar seguimiento continuo y combatir la corrupción. Control en mercados y ferias. Presencia de empleados del SRI en mercados informales para verificar que cumplan con las leyes.
- Fortalecimiento de fiscalización y control. Auditorías con tecnologías innovadoras
- Simplificación en el área tributaria, reformas de las leyes y los aranceles, para que sean más fuertes y rígidas.
- Incorporar beneficios palpables para microempresas, a manera de incentivos cumpliendo ciertas características y condiciones.
- Aumentar la base de contribuyentes y que todos estén obligados a facturar electrónicamente.

1.19. ¿Considera que el gobierno debería brindar más apoyo a las pequeñas empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales?

Tabla 26
Necesidad de apoyo para las pequeñas empresas

Posibilidad de crecimiento	Frecuencia	Porcentaje
Si	52	96,30%
No	2	3,70%
Total	54	100,00%

Fuente y elaboración propias.

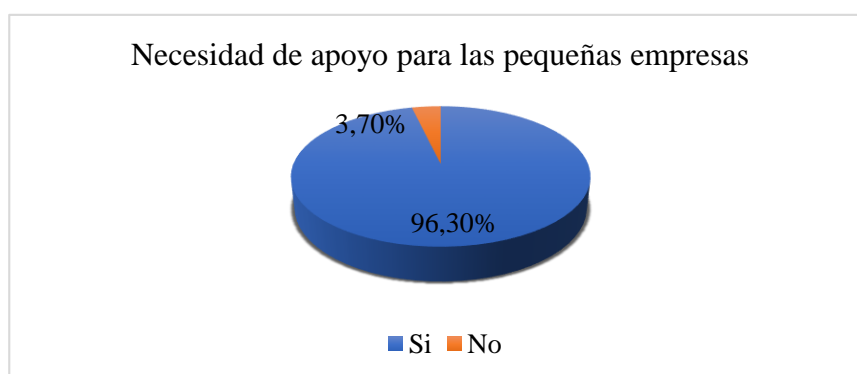


Figura 18. Necesidad de apoyo para las pequeñas empresas identificadas por las empresas formales del sector textil de la provincia de Chimborazo. Elaboración propia.

Interpretación. El 96,30 % considera que el gobierno debería brindar más apoyo a las pequeñas empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales; y el no cuenta con tan solo el 3,70 %.

Análisis. Casi todos los empresarios, consideran que el gobierno debería brindar más apoyo a las pequeñas empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales, tales como difusión continua y permanente de información, capacitación, educación y asesoramiento a sus empresas; como también a los ciudadanos que por hoy son parte de la economía informal del país y por su puesto a los futuros emprendedores que hoy están en las aulas de los colegios y universidades; con el propósito de ir generando una cultura tributaria en absolutamente todos los ecuatorianos.

2. Comparación hojas de costos formal vs informal

Una de las necesidades en los negocios de todo tipo en el Ecuador es el contar con una estructura de costos, que les permita manejar diversas alternativas al fijar precios de sus productos en función de volumen y calidad. En este trabajo hemos podido desarrollar un análisis comparativo de los costos de los negocios formales e informales con el fin de evidenciar muy claramente las diferencias y la competencia desleal que existe.

Tabla 27

Comparación de costos empresa formal vs negocio informal

Rubros	Costos empresa Formal USD	Costos negocio informal USD
Telas	\$8,35	\$8,35
Insumos de confección	\$4,24	\$4,24
Insumos de empaque	\$0,38	\$0,38
T. mano de obra directa	\$9,03	\$6,52
T. mano de obra indirecta	\$0,70	\$0,70
Total, de costos	\$22,70	\$20,19
Costo producción	\$22,70	\$20,19
Utilidad	\$5,67	\$5,05
Precio – IVA	\$28,37	\$25,24
IVA	\$4,26	-
TOTAL	\$32,63	\$25,24

Fuente y elaboración propias.

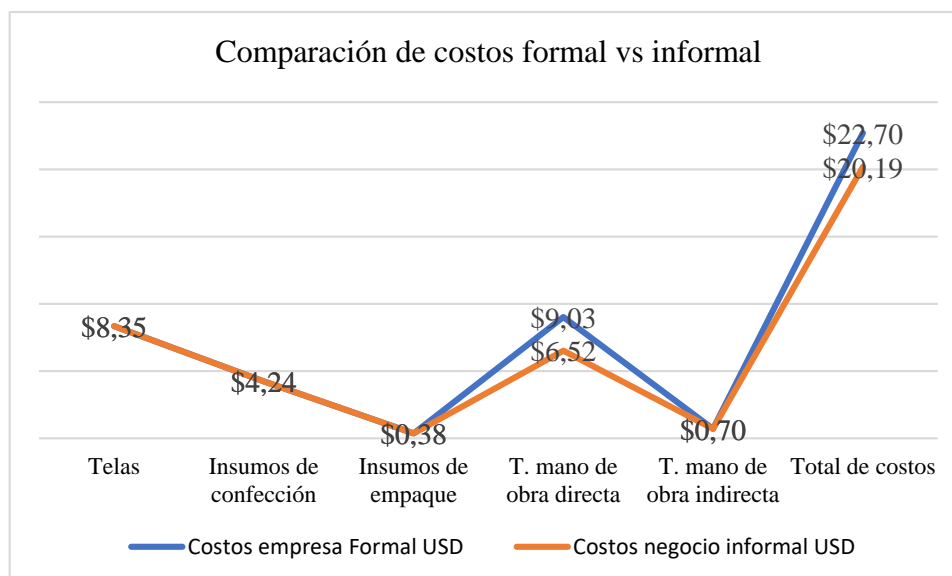


Figura 19. Comparación de costos negocio formal vs negocio informal de la confección de una chaqueta. Elaboración propia.

Interpretación. El costo de las telas es de USD \$8,35, de los insumos de confección, USD \$4,24; en insumos de empaque USD \$0,38 y el costo del tiempo real de la mano de obra indirecta USD \$ 0,70 que son los mismos; tanto para el sector formal como para el informal. El tiempo real de la mano de obra directa para los negocios formales tiene un costo de USD\$9,03 mientras que para los negocios informales USD \$6,52.

Análisis. La diferencia se establece desde los costos de producción; por el costo del tiempo real de la mano de obra directa, que en el caso de las empresas USD \$9,03; es más elevado por el costo de las prestaciones sociales de las empresas formales, mientras que para los negocios informales es de USD \$6,52. Y representa USD \$2,51. Es que los negocios formales, tiene un costo de producción un 27,80 % más alto que el de los negocios informales.

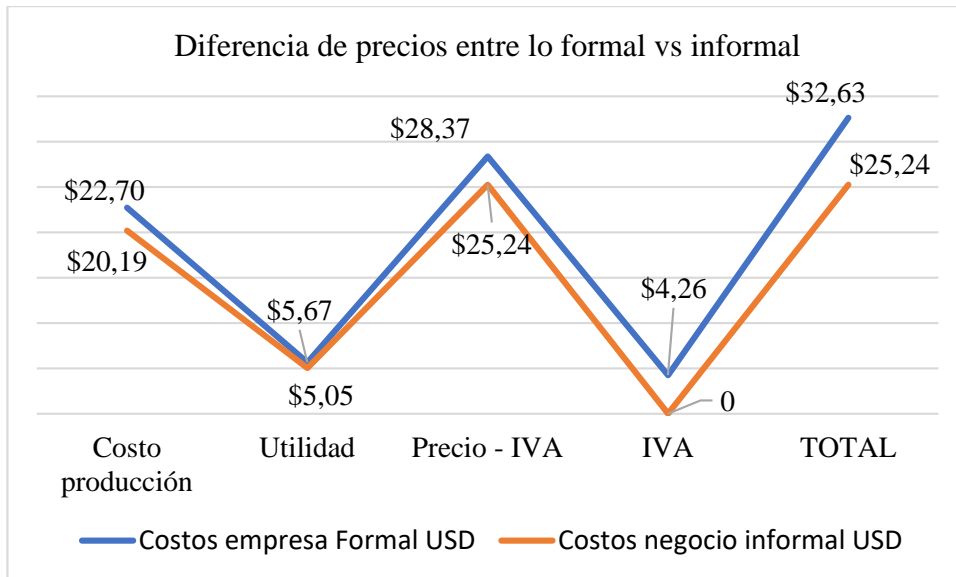


Figura 20. Comparación de costos de producción y precios de venta, negocio formal vs negocio informal de la confección de una chaqueta. Elaboración propia.

Interpretación. Los costos de producción del negocio formal son de USD \$22,70 y del negocio informal USD 20,19; la utilidad en el negocio formal es de USD \$5,67 y del negocio informal de USD \$5,05; el precio –IVA en los negocios formales de USD \$28,37; el IVA es de USD 4,26; en los negocios formales; y de USD 0,00 en los negocios informales; sumados estos rubros tenemos un costo total para los formales de USD \$32,63, y en los negocios informales alcanza USD \$25,24.

Análisis. La diferencia en el precio de los productos tal cual se presenta como ejemplo en la confección, es importante USD \$7,39, lo que representa un 22,62 % de diferencia; que es una brecha muy difícil de ajustar. Realidad que, en un mercado local de precios, dificulta la competitividad de las empresas formales; dando como resultado disminución de las ventas, pérdidas de empleo, desestabilización del sector textil formal, disminución en las recaudaciones y escasas posibilidades de crecimiento y progreso para el sector textil de la provincia de Chimborazo y de la población del país.

3. Análisis anual de impuestos tributarios generados entre una empresa formal y un negocio informal

Tabla 28
Análisis anual de impuestos tributarios generados

Análisis anual de impuestos tributarios	Cantidad	Empresa Formal		Negocio Informal	
		P. Unitario	Ventas anuales	P. Unitario	Ventas anuales
Ventas prendas al año	33.634	\$28,37	\$954.198,90	\$25,24	\$848.758,64
Costos de producción	33.634	\$22,70	\$763.359,12	\$20,19	\$679.006,91
Utilidad bruta en ventas			\$190.839,78		\$169.751,73
15% trabajadores			\$28.625,97		\$0,00
Utilidad antes del impuesto a la renta			\$162.213,81		\$169.751,73
Impuesto a la renta causada			\$44.311,48		\$0,00
Utilidad neta del ejercicio			\$117.902,33		\$169.751,73

Fuente y elaboración propias.

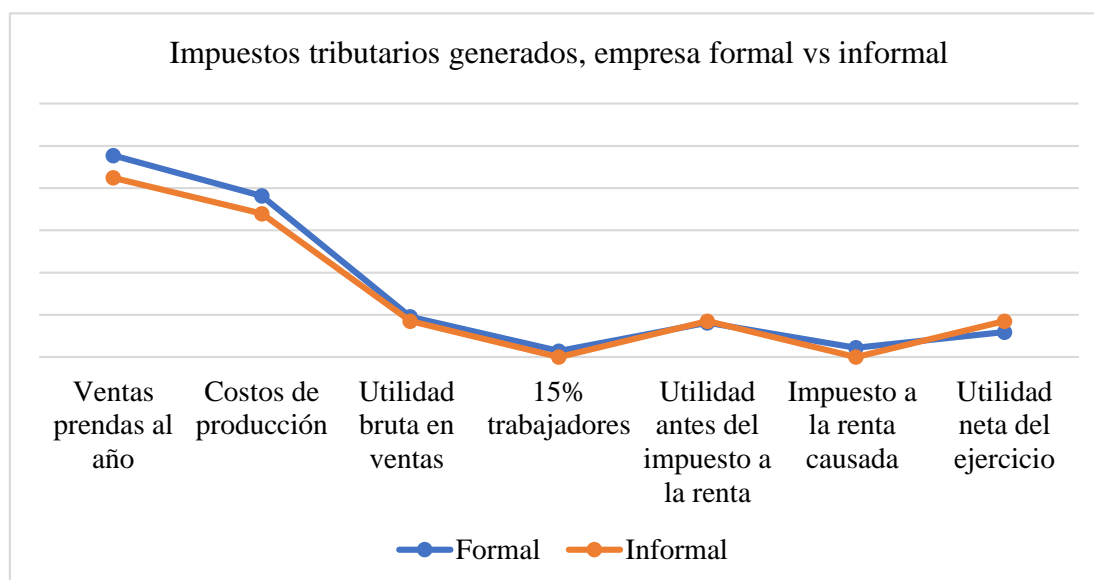


Figura 21. Análisis de impuestos tributarios generados, empresa formal vs informal
Elaboración propia.

Interpretación. Las ventas de prendas al año para una empresa formal son de USD 954.198,90, mientras que para los negocios informales USD 848.758,64; los costos de producción para una empresa formal de USD 763.359,12, y para la informal de USD 679.006,91; la utilidad bruta en ventas USD 190.839,78 para la empresa formal y para el negocio informal de USD 169.751,73; el 15% trabajadores en la empresa formal es de USD 28.625,97, mientras que para el negocio informal USD 0,00; la utilidad antes del impuesto a la renta para la formal de USD 162.213,81 y para el negocio informal USD 169.751,73; impuesto a la renta causada para la empresa formal es de USD 44.311,48; en

tanto que para el negocio informal USD 0,00; finalmente la utilidad neta del ejercicio para la empresa formal es de USD 117.902,33, y para el negocio informal de USD 169.751,73.

Análisis. Los costos anuales de producción para una empresa formal son USD 763.359,12 y para el negocio informal de USD 679.006,91; es decir existe una diferencia de USD 84.352,21 a favor del negocio informal. El 15% para los trabajadores en la empresa formal es de USD 28.625,97, mientras que para el negocio informal USD 0,00. Es decir, una diferencia del 100 % USD 28.625,97; la utilidad antes del impuesto a la renta para la formal de USD 162.213,81 y para el negocio informal USD 169.751,73, nuevamente una diferencia favorable a la informalidad de USD 7.537,92. El impuesto a la renta causada para la empresa formal es de USD 44.311,48; en tanto que para el negocio informal USD 0,00, lo que representa una diferencia del 100 % USD 44.311,48. Finalmente la utilidad neta del ejercicio para la empresa formal es de USD 117.902,33, y para el negocio informal de USD 169.751,73; para un total a favor de la informalidad de USD 51.849.

Esta importante entender que diferencia demostrada, es sumamente atractiva y suficiente incentivo para que la informalidad gane terreno en todos los sectores productivos en el Ecuador; disminuyendo la capacidad de respuesta y maniobra de consolidación y crecimiento empresarial, para quienes cumplen todas sus obligaciones; y para el fisco una pérdida enorme que a la final representa la pérdida de posibilidades de progreso y desarrollo de un país.

Conclusiones

La investigación muestra que la evasión tributaria está estrechamente vinculada a la informalidad predominando en gran medida dentro de las micro y pequeñas unidades productivas del sector textil. Esto genera un impacto directo en las empresas formales, evidenciado en la disminución de sus ventas y la pérdida de empleos, así como en otros efectos colaterales como la competencia desleal, la pérdida de competitividad, la desconfianza de los clientes, el escaso desarrollo tecnológico, la falta de inversión productiva y la desestabilización de empresas y familias. Estos son algunos de los problemas más relevantes identificados en este estudio.

La evasión y la informalidad persisten en niveles preocupantes en el ámbito productivo local, como resultado de múltiples factores interrelacionados. Esto afecta tanto la recaudación, como a la eficiencia de la administración tributaria, ocasionando un daño inconmensurable al Estado y a la sociedad. La carencia de una cultura de responsabilidad y conciencia ciudadana merma las oportunidades de desarrollo. Aunque la situación ha mejorado en comparación con años anteriores, aún queda mucho por hacer tanto desde el Estado como por parte de los ciudadanos, emprendedores, dueños de negocios y contribuyentes.

En el contexto de las responsabilidades cívicas, es fundamental que los empresarios conozcan y cumplan con su compromiso social, contribuyendo al aumento de la recaudación de recursos. Esto, a su vez, permite una gestión efectiva del Estado para financiar servicios, inversiones y bienes públicos que apoyen el desarrollo en áreas clave como educación, salud, seguridad de entre otros; pilares esenciales del progreso del país.

La educación, capacitación y concienciación de ciudadanos, emprendedores y contribuyentes son fundamentales para minimizar la evasión. Esto requiere una firme voluntad política que promueva la unidad entre gobernantes y ciudadanos, para implementar programas a largo plazo que involucren a todos los hogares ecuatorianos, al sistema educativo y a las funciones del Estado, con el objetivo de fomentar una cultura colectiva de cumplimiento de obligaciones cívicas.

Es esencial realizar un control riguroso, no solo sobre las empresas formales, sino también sobre la informalidad, que es donde radica el problema. Se deben intensificar los procedimientos para determinar obligaciones tributarias, implementar seguimientos y

llevar a cabo operativos en ferias y mercados, idealmente con la participación de funcionarios del SRI, como medidas disuasivas que garanticen el cumplimiento de los principios de generalidad, equidad y transparencia. Así mismo, es crucial incorporar sistemas de control con tecnología avanzada que faciliten un cruce de información efectivo y eficiente.

También es necesario mejorar las condiciones de trabajo y estabilidad de los servidores públicos, asegurando que apliquen las leyes de manera justa y efectiva. Esto implica desarrollar pruebas de confianza, sistemas de evaluación continua y formación especializada para fortalecer sus competencias y asegurar el cumplimiento ético.

Los empresarios del sector identifican la corrupción como una causa principal de la evasión. Esta percepción generalizada, que afecta la sostenibilidad de las entidades del Estado, requiere atención urgente. Aún existen contribuyentes que invierten tiempo y recursos en evadir impuestos, manipulando información debido a la existencia de espacios para estas maniobras, que también involucran a elementos corruptos dentro del Estado. Sin embargo, muchas veces estos esfuerzos resultan infructuosos, especialmente cuando funcionarios honestos deciden actuar.

La informalidad, que se expande en todos los sectores productivos, necesita estrategias y acciones concretas para ser disminuida y formalizada. Es vital brindar seguridad jurídica a los contribuyentes, manteniendo estabilidad en leyes, reglamentos y normas, que, sin embargo, suelen ser reformadas con cada nuevo gobierno. Estos cambios constantes generan dudas, desincentivan la inversión y alimentan la desconfianza en los contribuyentes, quienes anhelan certidumbre para planificar a mediano y largo plazo.

Aunque muchas reformas tienen buenas intenciones, no siempre son adecuadas y pueden generar más dificultades que soluciones. La tarea consiste en simplificar el sistema tributario, facilitar el cumplimiento y hacer que se respeten las normativas.

Es crucial diseñar e implementar políticas diferenciadas y beneficios reales para las pequeñas empresas, así como crear incentivos para la inversión en sectores productivos. Los empresarios deben percibir que sus impuestos pueden verse como servicios para la comunidad, sintiendo que es beneficioso permanecer en la formalidad en lugar de sucumbir a la informalidad. Es fundamental que se evidencien los beneficios de cumplir con el Estado, y no solo se fomente la lealtad a través de medidas coercitivas. Todos los ciudadanos deben poder observar beneficios claros y tangibles que faciliten la producción, para disminuir la percepción de persecución y garantizar que la obligación se imponga de manera equitativa, sin que los informales parezcan intocables.

Recomendaciones

Es fundamental mejorar la comunicación y la difusión de información de manera oportuna, pertinente y convincente, para transformar la percepción de la obligación, a un deber cívico. Esto incluye el desarrollo de campañas de concientización periódicas, utilizando materiales didácticos audiovisuales diseñados específicamente para el sistema educativo formal, tanto público como privado, que abarquen a padres de familia, personal docente y estudiantes. De esta manera, se podrá fomentar el cumplimiento, aumentar la base de contribuyentes con el propósito de reducir la informalidad y la evasión, que amenazan el desarrollo económico del país.

Además, es esencial implementar una Escuela de Formación Tributaria que, bajo un enfoque de competencias laborales, desarrolle procesos de capacitación para ciudadanos, técnicos, profesionales contables, administrativos y empresarios. El diseño curricular debe partir de las necesidades específicas de estos grupos, combinando estrategias pedagógicas y andragógicas innovadoras. Esto permitirá establecer programas permanentes y continuos, efectivos y eficientes, que contribuyan a construir conocimientos, destrezas y valores, como base cultural de una sociedad comprometida.

Una de las recomendaciones más importantes de esta investigación es la contratación de un profesional contable o el asesoramiento periódico para abordar todos los aspectos tributarios, contables y legales. Este profesional se encargará de mantener al día todas las obligaciones, elaborar reportes y preparar la documentación necesaria para cumplir con los plazos establecidos, así como reunir toda la información requerida para justificar valores y asegurar el cumplimiento puntual de declaraciones y pagos, tanto mensuales como anuales.

Es crucial establecer un control riguroso, respaldado por leyes estrictas y equitativas, así como incentivos reales para los empresarios que cumplen con sus deberes. Las reformas implementadas por cada gobierno deben cambiar su enfoque, evitando ser meramente coyunturales para recaudar recursos que satisfagan necesidades fiscales inmediatas. En su lugar, deben centrarse en facilitar la regularización de aquellos ciudadanos que se encuentran en la informalidad, incrementando las multas y asegurando su cumplimiento. Es necesario que las políticas sean justas y equitativas, ofreciendo beneficios significativos y permanentes para quienes cumplan sus obligaciones de manera satisfactoria y oportuna.

Quién controlar a los que controlan, o quiénes y cómo realizan contrainteligencia, para conocer, prevenir, detectar y posibilitar la neutralización; a los malos servidores encargados de estas responsabilidades, no cumplan a cabalidad, o no sedan ante sobornos, intimidación por amenazas, o realicen el trabajo de manera selectiva o con dedicatoria para cierto sector únicamente. Se hace necesario la implementación de un sistema inteligente de contrainteligencia que vaya más allá de las personas, libre de manipulación o intervención del personal de primera línea; que garantice la fiabilidad del control y disminuya la corrupción; impidiendo el manoseo para evadir y hacerse de la vista gorda, o la dedicatoria para perseguir, desde los poderes facticos instalados en todas las instituciones de control; e inclusive impida la manipulación de procesos y utilización política del poder de turno. Paralelo a esto debe existir un fortalecimiento de la inteligencia administrativa y operativa institucional, y un endurecimiento de las penas e incremento de las infracciones y tipificaciones de delitos civiles y penales.

Asimismo, es fundamental la reestructuración y fortalecimiento del SRI. Es urgente repensar su organización, debido a que estas entidades fueron creadas para responder a realidades que existen en la actualidad. En lugar de reaccionar ante los desafíos del desarrollo tecnológico, es imperativo que se realice una reingeniería en los procesos, procedimientos, talento humano y tecnología. Esto permitirá que la organización esté preparada para enfrentar los vertiginosos cambios tecnológicos y administrativos que ocurren constantemente en el mundo.

Bibliografía

- Andrade Donoso, María Soledad, y Katya Geovanna Cevallos Caza. “Cultura tributaria en el Ecuador y sostenibilidad fiscal”. *Revista Eruditus*, 1 n.º 1 (2020). <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/290/142>.
- Andrade Xavier, Pisco Iván y Quinde Leonard. “Escenario económico ante el 2024”. *Revista industrias*, 1 (2024). <https://revistaindustrias.com/escenario-economico-ante-el-2024/>.
- Caro Arroyo, José Miguel. “Los modelos de tributación en Latinoamérica y su incidencia en la desigualdad”. *Revista Científica General José María Córdova* 18, n.º 31 (2020). <https://doi.org/10.21830/19006586.583>.
- CFN. “Ficha sectorial: Hilatura, Tejeduración Acabados de Productos Textiles”. Subgerencia de análisis de productos y servicios, Corporación Financiera Nacional, diciembre 2021. <https://www.cfn.fin.ec/wp-content/uploads/downloads/biblioteca/2021/fichas-sectoriales-4-trimestre/Ficha-Sectorial-Hilatura.pdf>.
- Curo Gala, Yolanda, y Alina Karin García Rondinel. “Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016”. Tesis de pregrado, Universidad Peruana los Andes, Huancayo-Perú, 2017. https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/206/T037_44707177_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Ecuador. Banco Central del Ecuador. “Análisis de la Proforma del Presupuesto General del Estado”. Quito, marzo 2024.
- . 2023. “Índice de Expectativas de la Economía”. *BCE*. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/Encuestas/EOE/iee202312.html>.
- Ecuador. *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial 180. 10 de febrero de 2014; última modificación 17 de febrero de 2021.
- Ecuador. *Código Tributario*. Registro Oficial 38, Suplemento, 14 de junio de 2005; última modificación 20 de junio de 2023.

- Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos. “Registro Estadístico de Empresas 2022”. *INEC*. 2023. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Estadisticas_Economicas/Registro_Empresas_Establecimientos/2022/Principales_Resultados_REEM%202022.pdf.
- Ecuador. Mucho Mejor Ecuador. “El sector textil y de confecciones y su importancia para Ecuador”. *Mucho Mejor Ecuador*. 14 de octubre de 2021. <https://muchomejorecuador.org.ec/el-sector-textil-y-de-confecciones-y-su-importancia-para-ecuador/>.
- Ecuador. Servicio de Rentas Internas. *Plan Estratégico 2012-2015*. Quito: SRI, 2012.
- . “Yo construyo mi Ecuador (Programa de Cultura Tributaria para la Educación General Básica”. Tercera edición Quito. 2018.
- . *Plan Estratégico 2024-2025*. Quito: SRI, 2024.
- Lucero, Karen. “El sector textil, un puntal de la industria que busca levantarse”. *Revista Gestión*, 2 de mayo del 2021. <https://revistagestion.ec/economia-y-finanzas-analisis/el-sector-textil-un-puntal-de-la-industria-que-busca-levantarse/>.
- Paredes, Priscilla Rossana. “Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública”. *RETOS: Revista de Ciencias de la Administración y Economía* 6 n.º 12 (2016): 179-98. <https://www.redalyc.org/journal/5045/504551172004/html/>.
- Prado Rosas, Elvira Carmen, Oscar Fernando Castro Ascencio. “Programa para incrementar la conciencia tributaria”. *UCV-HACER: Revista de Investigación y Cultura* 5, n.º 2 (2016). doi: <https://doi.org/https://orcid.org/0000-0002-7924-3157>.
- Reinoso Andrés. “Reinventar la industria textil a partir de la información”. *Telefónica Tech*, 9 de noviembre de 2020. <https://telefonicatech.com/blog/industria-textil-ecuador-sacar-ventaja-datos>.
- Reyes López, Junior Leónidas. “El rol de la cultura tributaria en los pescadores artesanales de la provincia de Santa Elena”. Tesis de pregrado, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador, 2020. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5802/1/UPSE-TCA-2021-0025.pdf>.
- Roca, Carolina. “Estrategias para la formación de la cultura tributaria”. Ponencia, Asamblea general del CIAT 10 Guatemala 2008.

- Rodríguez, Kelly G., y María L. Parrales. “Moral y evasión tributaria en MiPymes ecuatorianas”. *Revista Espacios* 43, n.º 4 (2022). <https://doi.org/10.48082/espacios-a22v43n04p02>.
- Sánchez, Roberto, Norma Jiménez, y Bladimir Urgiles. “Evasión tributaria: Un análisis crítico de la normativa legal en las pequeñas y medianas empresas”. *Universidad, Ciencia y Tecnología: Revista multidisciplinaria* 24, n.º 107 (2020). <https://doi.org/10.47460/uct.v24i107.408>.
- Torres, Wilmer. “Evasión tributaria en Ecuador llega a USD 7.000 millones, según Cepal”. *Primicias*, 9 de febrero de 2025. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-evasion-tributo-ecuador/>.
- Vásquez, Girandys. “Evasión de la realidad y evasión de la responsabilidad, igual a evasión fiscal”. *acento*, 10 de febrero de 2022. <https://acento.com.do/opinion/evasion-de-la-realidad-y-evasion-de-la-responsabilidad-igual-a-evasion-fiscal-9031506.html>.
- Zabala A., Juan Carlos, Jonathan Guamán, Dominic Burgos, Andrés Calvopiña, y Camila Logacho Calvopiña. “200 empresas que más crecieron y su apuesta para 2024”. *Revista Ekos* (2024). <https://ekosnegocios.com/articulo/200-empresas-que-ma-s-crecieron-y-su-apuesta-para-2024>.
- Carpio Rivera, R. (2019). La Planificación Tributaria Internacional. En C. Montaña Galarza, R. Carpio Rivera y P. Villegas Landázuri (Coords.), *Tratado de Fiscalidad Internacional para el Ecuador* (pp. 575–588). Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Ius et Historiæ Ediciones. ISBN: 978-9978-19-922-0.

Anexos

Anexo 1: Formato de encuesta

6/2/25, 5:27

ENCUESTA PARA EL SECTOR TEXTIL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

ENCUESTA PARA EL SECTOR TEXTIL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

Impacto
de la evasión tributaria en las pequeñas empresas del sector textil de la
provincia de Chimborazo

** Indica que la pregunta es obligatoria*

1. *Marca solo un óvalo.*

Opción 1

2. **INFORMACIÓN GENERAL ***

Nombre de la empresa:

3. **RUC: ***

4. **Tipo de empresa ***

Marca solo un óvalo.

Microempresa

Pequeña empresa

Mediana empresa

5. 1.- ¿En general cómo ve la situación del sector textil? *

Marca solo un óvalo.

- NC
- Mejor
- Igual
- Peor que hace 5 años

6. 2.- ¿Cuáles son las obligaciones tributarias de su empresa? *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- NC
- Facturación
- IVA
- Impuesto a la renta
- 1,5 X 1.000
- Otros: _____

7. 3.-¿Cuál es el principal impacto que la informalidad representa para su empresa en el último año? *

Marca solo un óvalo.

- NC
- Pérdida de empleos
- Disminución de ventas
- Otros

8. 3.1 Si marcó " pérdida de empleos" en la pregunta 3 : Coloque el porcentaje de afectación a su empresa

9. **3.2 Si marcó " disminución de ventas" en la pregunta 3 : Coloque el porcentaje de afectación a su empresa**

10. **4. ¿Mencione usted otros efectos de la informalidad para su empresa? ***

11. **5.- ¿Cuál es la posibilidad de crecimiento para la empresa a causa de la informalidad? ***

Marca solo un óvalo.

- NC
- Nula
- Baja
- Media
- Alta

12. **6.- ¿Cuál es el nivel de competitividad del precio de sus productos en el mercado debido a la informalidad?** *

Marca solo un óvalo.

- NC
- Nula
- Baja
- Media
- Alta

13. **7.- ¿Existen ventajas de ser parte de la economía formal? De existir determine la más importante.** *

Marca solo un óvalo.

- NC
- Acceso a crédito formal
- Contratación pública
- Servicios y prestaciones
- Otros: _____

14. **8.- ¿Cuáles son esos otros aspectos legales y formales con los que cuenta su empresa?** *

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- Impuesto de patente
- Permiso de bomberos
- Medico ocupacional
- Reglamento de seguridad
- Exámenes médicos
- Reglamento interno

15. **9.- ¿Cuál es la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para su empresa?** *

16. **10.- ¿Qué estrategias o medidas ha implementado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en su empresa?** *

17. **11.- ¿Ha recibido asesoramiento profesional para cumplir con tus obligaciones fiscales?** *

Marca solo un óvalo.

NC

Si

No

18. **12.- ¿En alguna ocasión ha considerado la posibilidad de evadir impuestos para reducir costos en su empresa? ***

Marca solo un óvalo.

- NC
 Si
 No

19. **13.- ¿Conoce casos de evasión tributaria en empresas similares a la suya? ***

Marca solo un óvalo.

- NC
 Si
 No

20. **14.- ¿Cuál es su opinión acerca de las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos? ***

Marca solo un óvalo.

- NC
 Muy fuertes
 Fuertes
 Leves
 Insignificantes

21. **15.- ¿Qué opina sobre las políticas gubernamentales actuales para combatir la evasión tributaria en el sector de las pequeñas empresas?** *

22. **16.- ¿Por qué cree usted, que existe evasión tributaria? ***

Selecciona todas las opciones que correspondan.

- NC
- Falta de información
- Falta de cultura tributaria
- Leyes permisivas
- Corrupción
- Falta de control
- Excesiva carga tributaria
- Otros: _____

23. **17.- ¿Qué medidas cree que podrían implementarse para combatir la evasión tributaria?** *

**Anexo 2: Oficio Dirección Distrital del Chimborazo del Servicio de Rentas Internas
Planificación y Control de la Gestión**



DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTIÓN

OFICIO No. 106012024OPLN0002436

ASUNTO: Se contesta Oficio
TRÁMITE: 1060120240040500
RUC: 0603041351001

Señor
AVALOS CHAVEZ LUIS BERNARDO
Ciudad. -

De mi consideración:

El Art. 66, numeral 23 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, el derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas.

Mediante Resolución No. NAC-DNHRNOI23-00000041-E, emitida el 27 de marzo de 2023 por el Subdirector General de Desarrollo Organizacional del Servicio de Rentas Internas, se encarga las funciones de Director Distrital, de la Dirección Distrital de Chimborazo, del Servicio de Rentas Internas al Ing. Jorge Luis Vásquez Altamirano, desde el 1 de abril de 2023.

Por medio del presente, y con relación al oficio S/N ingresado a la Administración Tributaria con número de trámite 1060120240040500, mediante el cual solicita lo siguiente:

“...solicito de la manera más comedida, me ayuden con la siguiente información a fin de desarrollar el trabajo de investigación.

1. *Número de contribuyentes relacionado a las pequeñas manufactureras textiles del Ecuador:
Años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
Por provincia
Cantones de la Provincia de Chimborazo
Por estado
Por tipo
Por clase*



2. *Aporte en porcentaje de los contribuyentes relacionado a las pequeñas empresas manufactureras textiles del Ecuador.
Años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
Por provincia con relación al total del sector y al total de la recaudación del SRI
Cantones de la Provincia de Chimborazo con relación al total del sector y al total de la recaudación de la provincia de Chimborazo.*
3. *Número de eventos que permitieron combatir la evasión tributaria Pequeñas empresas manufactureras textiles del Ecuador
Años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
Por provincia
Cantones de la provincia de Chimborazo.*
4. *Descripción de eventos que permitieron combatir la evasión tributaria Pequeñas empresas manufactureras textiles del Ecuador
Años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024
Por provincia
Cantones de la provincia de Chimborazo*

...”

Al respecto de su petición el Servicio de Rentas le informa que al momento de su petición esta información no se encuentra creada o producida, ya que de acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que: “De la Información Reservada. - No procede el derecho a acceder a la información pública, exclusivamente en los siguientes casos:

(...) b) *Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes.”*

El artículo 20 la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública dispone que: “Límites de la Publicidad de la Información. - La solicitud de acceso a la información no implica la obligación de las entidades de la administración pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a crear o producir información, con la que no dispongan o no tengan obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. En este caso, la institución o entidad, comunicará por escrito que la denegación de la solicitud se debe a la inexistencia de datos en su poder, respecto de la información solicitada. Esta Ley tampoco faculta a los peticionarios a exigir a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean, salvo aquellos que por sus objetivos institucionales deban producir”.



El artículo 99 del Código Tributario establece que “Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, serán utilizadas para los fines propios de la administración tributaria”.

El artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno, señala que “Las declaraciones e informaciones de los contribuyentes, responsables o terceros, relacionadas con las obligaciones tributarias, así como los planes y programas de control que efectúe la Administración Tributaria son de carácter reservado y serán utilizadas para los fines propios de la administración tributaria”.

En concordancia con las normas citadas, mediante Resolución No. NAC--DGERCGC10-00694 publicada en Registro Oficial No. 332 del 1 de diciembre de 2010 y sus reformas.

Sin embargo, por medio del presente documento se entrega información que corresponde a los contribuyentes inscritos en los cantones de la provincia de Chimborazo bajo la actividad económica Fabricación de Prendas de Vestir, así como los valores cancelados por impuestos por los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; adicionalmente, a fin de que obtenga la demás información solicitada se le indica el enlace a través del cual puede acceder a información más a detalle conforme a lo que necesite para los fines pertinentes:

Descripción Cantón	2019		2020		2021		2022		2023	
	Valor recaudado	Número de contribuyentes	Valor recaudado	Número de contribuyentes	Valor recaudado	Número de contribuyentes	Valor recaudado	Número de contribuyentes	Valor recaudado	Número de contribuyentes
ALAUZI	989,84	28	994,68	21	319,42	17	1.200,09	18	1.062,24	17
CHAMBO	1.434,04	23	613,52	18	486,98	16	1.179,25	22	895,66	18
CHUNCHI	104,92	8	103,15	8	107,58	6	422,35	5	217,21	3
COLTA	2.380,88	46	354,05	42	527,36	30	3.287,51	37	1.664,67	34
CUWANDA	683,20	25	863,56	21	211,95	15	1.403,78	21	1.204,60	18
GUAMOTE	1.524,11	10	411,84	12	345,83	7	794,12	12	509,91	8
GUANO	38.905,24	249	20.028,64	235	30.132,57	182	38.009,23	221	22.019,03	196
PALLATANGA	147,90	9	82,48	7	41,03	5	1.644,93	8	291,95	6
PENIPE	377,58	7	732,30	7	251,79	6	307,47	8	316,47	5
RIOBAMBA	185.551,95	1003	128.785,63	913	141.578,18	720	260.814,64	897	233.336,05	736
TOTAL PROVINCIA	232.099,66	1.408,00	152.969,85	1.284,00	174.002,69	1.004,00	309.063,37	1.249,00	261.517,79	1.041,00

Enlace de consulta:

<https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/#cancel>



El Plan de Acción de Gobierno Abierto facilita el acceso a la información de Recaudación de los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas; poniendo a disposición del usuario, bases de datos en formato CSV, con información desagregada por impuesto, provincia y actividad económica; acceda a la información dando clic [aquí](#).

Particular que comunico a usted para los fines legales del caso, no sin antes manifestar la total predisposición por parte de la Administración Tributaria para atender futuras peticiones.

El SRI continúa trabajando para simplificar los trámites tributarios a través de la asistencia oportuna al ciudadano, por ello seguirá desarrollando alternativas digitales que permitan facilitar sus obligaciones tributarias.

NOTIFÍQUESE.- RIOBAMBA a, 26 de junio de 2024

Elaborado por:
Ing. Lorena Mantilla S.
Planificación

Mantilla
Samaniego,
Lorena
Alexandra

Firmado digitalmente
por Mantilla
Samaniego, Lorena
Alexandra
Fecha: 2024.06.21
16:11:33 -05'00'

VASQUEZ ALTAMIRANO JORGE LUIS
DIRECTOR DISTRITAL DE CHIMBORAZO
DOCUMENTO FIRMADO Y NOTIFICADO ELECTRÓNICAMENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Reservado
OFICIO Nro. 106012024OPLN0002436

Página 4 de 4

lams

www.sri.gob.ec



Anexo 3: Encuestas realizadas

25/9/24, 11:43

ENCUESTA PARA EL SECTOR TEXTIL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

3.2 Si marcó "disminución de ventas" en la pregunta 3 : Coloque el porcentaje de afectación a su empresa

Tu respuesta 50 %

4. ¿Mencioné usted otros efectos de la informalidad para su empresa? *

Tu respuesta Fallo de trabajo

5.- ¿Cuál es la posibilidad de crecimiento para la empresa a causa de la informalidad? *

- NC
- Nula
- Baja
- Media
- Alta

6.- ¿Cuál es el nivel de competitividad del precio de sus productos en el mercado debido a la informalidad? *

- NC
- Nula
- Baja
- Media
- Alta

25/9/24, 11:43

ENCUESTA PARA EL SECTOR TEXTIL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

7.- ¿Existen ventajas de ser parte de la economía formal? De existir determine la más importante. *

- NC
- Acceso a crédito formal
- Contratación pública
- Servicios y prestaciones
- Otros:

8.- ¿Cuáles son esos otros aspectos legales y formales con los que cuenta su empresa? *

- Impuesto de patente
- Permiso de bomberos
- Médico ocupacional
- Reglamento de seguridad
- Exámenes médicos
- Reglamento interno

9.- ¿Cuál es la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para su empresa? *

Tu respuesta Por lo general problemas

10.- ¿Qué estrategias o medidas ha implementado para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en su empresa? *

Tu respuesta Todo

25/9/24, 11:43

ENCUESTA PARA EL SECTOR TEXTIL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

11.- ¿Ha recibido asesoramiento profesional para cumplir con tus obligaciones fiscales? *

- NC
- Si
- No

12.- ¿En alguna ocasión ha considerado la posibilidad de evadir impuestos para reducir costos en su empresa? *

- NC
- Si
- No

13.- ¿Conoce casos de evasión tributaria en empresas similares a la suya? *

- NC
- Si
- No

14.- ¿Cuál es su opinión acerca de las sanciones impuestas a las empresas que evaden impuestos? *

- NC
- Muy fuertes
- Fuertes
- Leves
- Insignificantes

25/9/24, 11:43

ENCUESTA PARA EL SECTOR TEXTIL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

15.- ¿Qué opina sobre las políticas gubernamentales actuales para combatir la evasión tributaria en el sector de las pequeñas empresas? *

Tu respuesta *Buenas*

16.- ¿Por qué cree usted, que existe evasión tributaria? *

- NC
- Falta de información
- Falta de cultura tributaria
- Leyes permisivas
- Corrupción
- Falta de control
- Excesiva carga tributaria
- Otros:

17.- ¿Qué medidas cree que podrían implementarse para combatir la evasión tributaria? *

Tu respuesta *ser mas fuerte para el control*

18.- ¿Considera que el gobierno debería brindar más apoyo a las pequeñas empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales? *

- NC
- Si
- No

Anexo 4: Hojas de costos

HOJA DE COSTOS EMPRESA FORMAL						
Prenda:	CHOMPA DEL DIARIO STAR	OP No.	24023			
Cliente:	ALMACEN	Fecha:	04/04/2024			
Fecha de emisión:	02/08/2024	Código-prenda:				
Tallas - cantidades:					TOTAL	135
T 22	T 24	T 26	T 28	T 30	T 32	
0	0	5	30	35	40	
T 34N	T 34	T 36	T 38	T 40	T 42	
10	0	0	15	0	0	
T 44	T 46	T 48	1X	2X	3X	
0	0	0	0	0	0	
Características de la prenda:						
Materia prima directa						
DESCRIPCIÓN	CONSUMO	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO SIN IVA		
Telas:						
T180 AZUL MARINO 193933	0,62	\$ 7,42	\$ 4,59	\$ 4,10		
Skim Polar Azul Marino 323	0,37	\$ 9,32	\$ 3,45	\$ 3,08		
FERRARY PRIMERA BLANCO	0,01	\$ 2,57	\$ 0,02	\$ 0,01		
AISLANTE TERMICO EVODOWN 11.	0,04	\$ 6,97	\$ 0,29	\$ 0,26		
SUBTOTAL:			\$ 8,35	\$ 7,45		
Insumos de confección:						
Hilos	250	\$ 0,00032	\$ 0,08			
Marquilla principal y talla	2	\$ 0,07	\$ 0,14			
Cierres pequeños	2	\$ 0,11	\$ 0,22			
Cierres grandes	1	\$ 1,20	\$ 1,20			
Fajas tejidas	1,00	\$ 2,60	\$ 2,60			
Otros no especificados		\$ -	\$ -			
SUBTOTAL:			\$ 4,24			
Materia prima indirecta						
Insumos de empaque:						
Etiqueta gloch	2	\$ 0,15	\$ 0,30			
Etiqueta de código de barras	1	\$ 0,05	\$ 0,05			
Bolsa plástica	1	\$ 0,01	\$ 0,01			
Plastiflecha	1	\$ 0,01	\$ 0,01			
Cinta pegante	1	\$ 0,01	\$ 0,01			
SUBTOTAL:			\$ 0,38			
Mano de obra directa						
Tiempo real (min)						
Trazado	1,41	\$ 0,18	\$ 0,25			
Ensamble	35,00	\$ 0,18	\$ 6,30			
Corte	8,48	\$ 0,18	\$ 1,53			
Pulido y Empaque	5,27	\$ 0,18	\$ 0,95			
Otras actividades excluyentes	0,00	\$ 0,18	\$ -			
SUBTOTAL:			\$ 9,03			
Mano de obra indirecta						
Bordado	1	\$ 0,70	\$ 0,70			
SUBTOTAL:			\$ 0,70			
TOTAL DE COSTOS			\$ 22,70			
Costo considerando la tela		20%	25%			
			25%			
Costo Prod.			\$ 22,70			
Utilidad			\$ 5,67			
Precio -IVA			\$ 28,37			
IVA			\$ 4,26			
TOTAL			\$ 32,63			

HOJA DE COSTOS EMPRESA INFORMAL

Prenda:	CHOMPA DEL DIARIO STAR	OP No.	24023
Cliente:	ALMACEN	Fecha:	04/04/2024
Fecha de emisión:	02/08/2024	Código-prenda:	

Tallas - cantidades:				TOTAL	135
T 22	T 24	T 26	T 28	T 30	T 32
0	0	5	30	35	40
T 34N	T 34	T 36	T 38	T 40	T 42
10	0	0	15	0	0
T 44	T 46	T 48	1X	2X	3X
0	0	0	0	0	0

Características de la prenda:	
--------------------------------------	--

Materia prima directa

DESCRIPCIÓN	CONSUMO	COSTO	COSTO UNITARIO	COSTO SIN IVA
Telas:				
T 180 AZUL MARINO 19393:	0,62	\$ 7,42	\$ 4,59	\$ 4,10
Skim Polar Azul Marino 323	0,37	\$ 9,32	\$ 3,45	\$ 3,08
FERRARY PRIMERA BLANC	0,01	\$ 2,57	\$ 0,02	\$ 0,01
AISLANTE TERMICO EVOD	0,04	\$ 6,97	\$ 0,29	\$ 0,26
SUBTOTAL:		\$	8,35	\$ 7,45

Insumos de confección:

Hilos	250	\$ 0,00032	\$ 0,08
Marquilla principal y talla	2	\$ 0,07	\$ 0,14
Cierres pequeños	2	\$ 0,11	\$ 0,22
Cierres grandes	1	\$ 1,20	\$ 1,20
Fajas tejidas	1,00	\$ 2,60	\$ 2,60
Otros no especificados		\$ -	\$ -
SUBTOTAL:		\$	4,24

Materia prima indirecta**Insumos de empaque:**

Etiqueta gloch	2	\$ 0,15	\$ 0,30
Etiqueta de código de	1	\$ 0,05	\$ 0,05
Bolsa plástica	1	\$ 0,01	\$ 0,01
Plastiflecha	1	\$ 0,01	\$ 0,01
Cinta pegante	1	\$ 0,01	\$ 0,01
SUBTOTAL:		\$	0,38

Mano de obra directa**Tiempo real (min)**

Trazado	1,41	\$ 0,13	\$ 0,18
Ensamble	35,00	\$ 0,13	\$ 4,55
Corte	8,48	\$ 0,13	\$ 1,10
Pulido y Empaque	5,27	\$ 0,13	\$ 0,69
Otras actividades	0,00	\$ 0,13	\$ -
SUBTOTAL:		\$	6,52

Mano de obra indirecta

Bordado	1	\$ 0,70	\$ 0,70
SUBTOTAL:		\$	0,70

TOTAL DE COSTOS \$ 20,19Costo considerando la tela **20%** **25%**

	25%
Costo Prod.	\$ 20,19
Utilidad	\$ 5,05
Precio -IVA	\$ 25,24
IVA	\$ -
TOTAL	\$ 25,24

Anexo 5: Archivo fotográfico del trabajo de campo



Fuente y elaboración propias.